

Ahora

EL PUEBLO



PERIÓDICO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA • MARTES 11 DE MARZO DE 2025 • AÑO 4 • N° 1.410 • PRECIO 3,00 BOLIVIANOS • 32 PÁGINAS • PUBLICACIÓN NACIONAL

SE IMPORTARÁ CARBURANTE A PRECIO INTERNACIONAL PARA LOS COOPERATIVISTAS MINEROS

Gobierno refuerza medidas ante la escasez de combustibles **por la falta de divisas**

• El Ejecutivo reiteró su pedido a la Asamblea de aprobar los créditos externos para afrontar esta carencia.

P.3



A TRAVÉS DEL COMANDO CONJUNTO DE RESPUESTA ANTE EVENTOS ADVERSOS

Lucho ordena despliegue militar para el auxilio de los damnificados por deslizamientos en Codavisa

P.12-13

// FOTO: MIN. DE DEFENSA

El Presidente encabeza la **iza de la bandera nacional** en Trinidad



P.16

// FOTO: PRESIDENCIA

Bolivia registra la **deuda externa más baja** en diez años con un **26,8% del PIB**

P.2

El canciller de Surinam es electo como nuevo **secretario general de la OEA**

P.5

Vicepresidente Choquehuanca defiende los valores de la hoja de coca ante la Comisión de Estupefacientes de la ONU

P.7

Economía

SE CUMPLE CON LOS ACREEDORES DE MANERA PUNTUAL

Bolivia registra la deuda externa más baja en diez años con el 26,8% del PIB

Las cifras del país resaltan más porque en muchos países europeos la deuda pública es superior al 60%, 70%, o incluso el 80% del PIB.

// FOTO: ARCHIVO



El ministro de Economía y Finanzas Públicas, Marcelo Montenegro.

• Jocelyn Chipana

El ministro de Economía y Finanzas Públicas, Marcelo Montenegro, destacó que el país logró una significativa mejora en su situación financiera externa, alcanzó el nivel más bajo de deuda pública externa en los últimos diez años. En términos de su relación con el Producto Interno Bruto (PIB), la deuda externa de Bolivia se sitúa actualmente en un 26,8%.

“En términos de deuda pública externa, tenemos un ratio respecto al tamaño de la economía que es del 26,8 por ciento. Es uno de los niveles más bajos en más de 10 años.

Y uno de los más bajos, inclusive, considerando los datos que se tienen en la historia”, indicó Montenegro.

El ministro también recordó que Bolivia ha logrado reducir drásticamente su nivel de endeudamiento en las últimas décadas.

“En 1987, el nivel de endeudamiento estaba cercano al 99 por ciento del Producto Interno Bruto. Hoy tenemos un nivel muy bajo, de 26,8 por ciento”, remarcó Montenegro.

Dijo que este dato se vuelve aún más relevante cuando se observa que muchos países europeos enfrentan niveles de deuda pública superior al 60%, 70%, o incluso el 80% del PIB.

Bolivia, por su parte, ha logrado mantener un ratio de

deuda relativamente bajo, lo que resalta la solidez financiera del país en comparación con economías de mayor tamaño.

“Bolivia tiene un ratio relativamente bajo, que no supera el 30 por ciento, y lo que se refleja más bien es un problema de liquidez, no de solvencia”, explicó Montenegro.

Esto implica que el país tiene la capacidad de cumplir con sus obligaciones externas, aunque en algunos momentos podría enfrentar limitaciones en el acceso a recursos inmediatos para afrontar sus compromisos.

Según el ministro, hasta ahora, Bolivia ha pagado su deuda externa en tiempo y forma, cumpliendo con los cronogramas establecidos en los contratos de endeudamiento. Esta solidez en el cumplimiento de pagos ha tenido un impacto positivo en la percepción de los inversores internacionales.

“Es importante señalar que a la fecha nuestro servicio de la deuda externa ha sido pagado oportunamente, cumpliendo las fechas y los montos establecidos. Esto ha sido reflejado en la cotización de nuestro bono soberano, que ha aumentado de valoración en estos últimos días y está cercano a los 69 dólares”, afirmó Montenegro.

EN BENEFICIO DE MÁS DE 461.000 FAMILIAS DEL PAÍS

El Fondo Indígena ejecutó Bs 451,2 millones en proyectos productivos

• Ahora El Pueblo

En 2024, el Fondo de Desarrollo Indígena (FDI), dependiente del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT), destinó más de Bs 451,2 millones a la financiación de proyectos productivos que beneficiaron a más de 461.600 familias indígenas originarias campesinas en diversas regiones del país. La información fue proporcionada por la directora del FDI, Rossío López.

La directora destacó que los proyectos financiados estuvieron enfocados en las actividades primarias de la producción agropecuaria, así como en la transformación de productos agropecuarios con valor agregado.

Estos proyectos abarcaron una amplia gama de actividades productivas, reflejando la diversidad y riqueza de la producción nacional.

“Entre las iniciativas más relevantes, se incluyeron la entrega de maquinaria para el fortalecimiento de infraestructuras de cosecha de agua, tales como reservorios y atajados, destinados a la agricultura”, precisó la directora durante el acto de Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Final de la Gestión 2024.

También se construyeron abrevaderos para ganado en distintas escalas, además de la ampliación, habilitación y preparación de terrenos para la producción agropecuaria, que impactaron directamente a las comunidades indígenas de varios municipios.

“

En total se ejecutaron 360 proyectos a nivel nacional con un comprometido de 45451.169.723 bolivianos para 360 proyectos”.

Rossío López
Directora del Fondo Indígena de Políticas de Industrialización



La presentación de los datos de la entidad, por parte de Rossío López.

Según la entidad, un aspecto clave de los proyectos fue la ejecución de sistemas de riego, conocidos como infraestructuras de apoyo a la producción, que tuvieron un impacto directo en la mejora de la productividad agrícola.

“A través de estos sistemas, se buscó aumentar la eficiencia en la gestión del agua, mejorando las condiciones para el cultivo y favoreciendo la sostenibilidad de la agricultura en las zonas más vulnerables”, explicó la funcionaria.

// FOTO: FONDO INDÍGENA

Economía

• Angélica Villca

El Gobierno informó que refuerza las medidas a corto, mediano y largo plazo ante la imposibilidad de importar combustibles por falta de divisa extranjera e instó a la Asamblea Legislativa a aprobar los créditos externos.

El ministro de Hidrocarburos y Energías, Alejandro Gallardo, explicó que el “boicot” dentro de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) provoca un ahogamiento en cuanto a los créditos externos, que es una de las principales fuentes de divisas para la importación de carburantes.

“Tenemos un boicot dentro de la Asamblea, lo cual nos tiene ahogados en cuanto al tema de los créditos, que es una de las principales fuentes de divisas, ya que tenemos dos maneras de obtener estas: una es a través nuestras exportaciones, remesas, etcétera; y, por otro lado, a través de los diferentes créditos de organismos internacionales”, dijo en conferencia de prensa conjunta con autoridades de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), y de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB).

Detalló que los créditos externos, que pueden ser para proyectos de infraestructura,

PIDEN AL LEGISLATIVO APROBAR LOS CRÉDITOS EXTERNOS

Gobierno refuerza medidas ante la escasez de los combustibles por la falta de divisas

Denuncian que el “boicot” en la Asamblea Legislativa ahoga una fuente de obtención de divisas para la normal importación de los carburantes.

de educación, de aspectos climáticos y otros, son una fuente de divisas para las importaciones que tienen pagos en dólares; y el Gobierno se encarga de financiar los proyectos con moneda nacional.

“Esas divisas se utilizan para lo que sería la importación de combustibles o cualquier otro tipo de requerimientos. Al tener actualmente ese grifo cerrado, no nos permite contar con estas divisas para la adquisición que se requiere según nuestro programa de demanda (de combustibles)”, indicó la autoridad.

SOLUCIONES

Según los datos, las autoridades del área se reúnen con diferentes sectores productivos para ver la forma de importar combustibles y atender la demanda; se empezó con el sector minero.

Asimismo, se avanza con las medidas estructurales, como el Plan de Reactivación del



Una planta de almacenaje de YPFB.

Upstream (PRU) de exploración y explotación de hidrocarburos, al igual que las plantas de biodiésel que se instalan en el país. También se anunciaron controles de la distribución y comercialización de carburantes.

“El plan es la construcción de una planta HVO que va a llegar a sustituir el 80 por ciento de la importación de diésel. Hoy día estamos importando el 90

por ciento; el 10 por ciento es de producción nacional. El segundo punto es el plan de exploración del Upstream, que en Mayaya hemos visto ya resultados positivos, con lo que podremos aumentar la producción. Nuestras plantas de biodiésel también son importantes”, dijo el presidente de YPFB, Armin Dorgathen.

Respecto al control de la distribución y comercialización de carburantes, el ministro Gallardo refirió que se hará con apoyo de personal militar, desde las plantas de almacenaje, en el traslado hacia las estaciones de servicio y en los mismos puntos de venta.

Adicionalmente, mencionó que el Ejecutivo hace una serie de gestiones financieras con el fin de obtener divisas.

“Esperamos que paulatinamente, a medida que se vaya solucionando este problema de divisas, ir regularizando lo que sería el mercado de combustibles a nivel nacional”, afirmó.

SE PREVEN REUNIONES CON OTROS SECTORES PRODUCTIVOS

YPFB importará carburante a precio internacional para el sector minero

• Angélica Villca

Como parte de las soluciones para abastecer de carburantes a sectores productivos, YPFB y la Federación Regional de Cooperativas Mineras Auríferas (Ferrec) acordaron la importación de diésel a precio internacional.

“YPFB logró un mecanismo mediante el cual va a realizar lo que sería la importación de combustible a precio internacional y eso vamos a poder proveer a estos sectores pro-

ductivos, ahora estamos con el sector minero”, informó ayer el ministro de Hidrocarburos, Alejandro Gallardo.

El titular de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Armin Dorgathen, explicó que se trata de una solución coyuntural y temporal que se ofrece a distintos sectores de la economía para que puedan abastecerse de carburantes.

“En realidad, como YPFB Logística y Botrading, que son las empresas que tenemos para poder hacer este transporte de combustible y poder ofrecer al agro y al sector

minero un 100 por ciento del abastecimiento para sus actividades productivas”, indicó.

El ministro Gallardo afirmó que, al igual que este acuerdo, se proyectan otros con los diferentes sectores, para lo cual se sostendrán reuniones con cada uno de ellos.

“De manera posterior también nos vamos a reunir con todos los diferentes sectores productivos con el fin de generar que la economía siga siendo activa y de evitar perjudicar a los sectores productivos de la economía a nivel general”, señaló el titular del área.



Autoridades de Hidrocarburos y un dirigente de Ferrec.

Economía

• Jocelyn Chipana

LEVE DESACELERACIÓN EN COMPARACIÓN CON ENERO

La inflación en el país durante el mes de febrero alcanzó un 1,26%

El Instituto Nacional de Estadística (INE) reveló que la variación acumulada del IPC registra hasta ahora 3,24% con relación al PIB.

La inflación en Bolivia ha mostrado una leve desaceleración durante el mes de febrero de 2025, pues alcanzó un 1,26%. Este dato fue confirmado por el director del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Humberto Arandia, quien detalló que la variación acumulada del Índice de Precios al Consumidor (IPC) hasta el mes de febrero se ubicó en un 3,24% en relación con el Producto Interno Bruto (PIB).

En conferencia de prensa, Arandia destacó que esta cifra de inflación es inferior a la registrada en enero, que había alcanzado 1,95%.

“Al mes de febrero hemos registrado una inflación del 1,26 por ciento, cifra inferior a la que hemos registrado en enero. Esta disminución fue gradual”, señaló Arandia,

Destacó la importancia del dato para las familias bolivianas, dado el impacto directo que tiene sobre los bolsillos de los consumidores.

El informe del INE reveló varios productos que registraron incrementos importantes en sus precios durante febrero. Uno de los casos más significativos fue el tomate, cuya variación alcanzó un incremento del 30%. Este aumento se debe en parte a factores climáticos, ya que, a pesar de que el tomate se produce en diversas zonas del país, como Mairana, Comarapa y Los Negros, entre muchos otros, las intensas lluvias provocaron el

deterioro de los caminos, lo que dificultó la distribución del producto a los centros de abastecimiento.

En cuanto a la carne, la carne de res sin hueso presentó un aumento moderado, estabilizándose en comparación con los incrementos que se observaron en meses anteriores, con una variación del 3,4%.

La carne de pollo, por otro lado, muestra una tendencia a la baja, lo cual es positivo para los consumidores, quienes han visto un alivio en los precios después de los efectos de los bloqueos registrados en octubre y noviembre del año pasado.

Uno de los sectores que también vio un alza fue el transporte, específicamente el servicio de minibuses o colectivos en la ciudad de La Paz, que experimentaron un incremento en sus tarifas. Sin embargo, el transporte interdepartamental, en particular los buses, experimentó una caída del 24% en sus precios debido a la ausencia de feriados durante el mes de febrero, lo que permitió una estabilización de los costos.



El director del Instituto Nacional de Estadística, Humberto Arandia, en conferencia de prensa.

FOTO: JORGE MAMANI

PRODUCTOS QUE REGISTRARON CAÍDAS DE PRECIOS

A pesar de algunos aumentos, también se observaron caídas significativas en los precios de ciertos productos. La papa, por ejemplo, experimentó una baja del 5,6%, impulsada por las abundantes lluvias de los últimos meses que favorecieron una excelente cosecha en todo el país. Esta caída en los precios de la papa es la más baja registrada en los últimos tres años.

La uva, al igual que otros productos agrícolas como haba y plátano, también vio una disminución en su precio debido a las buenas condiciones climáticas que favorecieron la producción. Además, la carne de res con pulpa, aunque aún muestra ciertos niveles de estabilidad, también presenta señales de una posible reducción de precios, especialmente en mercados clave como Santa Cruz y Cochabamba, lo que podría beneficiar a los consumidores de La Paz en las próximas semanas.

Arandia manifestó que la tendencia a la baja en los precios de algunos productos básicos, como la carne de pollo y la papa, genera expectativas de estabilidad en los próximos meses.

Sin embargo, Arandia advirtió de que la recuperación de la producción agrícola, particularmente en el sector ganadero, será gradual.

“Este descenso no será abrupto, ya que se ha perdido mucho capital de trabajo en los productores agrícolas y el impacto es significativo, pero los precios se están regularizando poco a poco”, explicó.

De acuerdo con el director del INE, es probable que en las próximas semanas los precios de la carne de res en La Paz experimenten una reducción, siguiendo la tendencia observada en otras ciudades del país. En cuanto al mercado de productos agrícolas, la buena cosecha y las condiciones favorables del clima seguirán siendo factores clave para la estabilización de los precios.

“La carne de res con pulpa: hay cierto nivel de estabilidad pero con tendencias a bajar ya en Santa Cruz y Cochabamba, que son los mercados líderes. Entonces esto nos hace pensar que el precio de la carne de res en La Paz podría bajar en los siguientes días o semanas”.

Humberto Arandia
Director del INE



Los precios en los mercados se mantuvieron relativamente estables.

Política



El nuevo secretario general de la OEA es el canciller de Surinam, Albert Ramdin.

“ En 2019 sufrimos una grave injerencia del secretario general a nuestra democracia. Esperamos que esta injerencia no se repita más en Bolivia ni en los demás Estados miembros de la OEA”.

Celinda Sosa
Canciller de Bolivia

• Mónica Huancollo

TERMINA LA ERA DE DOS DÉCADAS DE LUIS ALMAGRO

Albert Ramdin es el nuevo secretario de la OEA y Bolivia insta a evitar injerencias

La era de Luis Almagro terminó. El nuevo secretario general de la OEA es el canciller de Surinam, Albert Ramdin, a quien la ministra de Relaciones Exteriores, Celinda Sosa, recomendó no cometer “injerencia” política en la democracia de otros países, como Almagro lo hizo en 2019 en Bolivia.

El canciller de Surinam fue electo por aclamación. Está previsto que la sucesión sea en mayo. La ministra boliviana Sosa abogó por el respeto a la democracia.

Con varios cuestionamientos, Luis Almagro terminó su era en la Organización de los Estados Americanos (OEA), ante la elección, por aclamación, del canciller de Surinam como nuevo secretario general de este organismo multilateral durante la celebración de su quincuagésima sexta sesión.

Ramdin se convirtió en el primer canciller caribeño en ocupar este cargo dentro la OEA, para el periodo 2025-2030. Fue el único candidato para ocupar el cargo en la Secretaría General, luego de la renuncia del ministro de Exteriores de Paraguay, Rubén Ramírez Lezcano, ligado al presidente de Estados Unidos, Donald Trump. El paraguayano dimitió la semana pasada.

El surinamés recibió un total apoyo de los Gobiernos de Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Uruguay, México, Costa Rica, República Dominicana y otras

naciones. Además obtuvo un respaldo contundente de los 14 países caribeños.

Ramdin, de 63 años, cuenta con una vasta experiencia en diplomacia, incluyendo su papel en el pasado como secretario general adjunto de la OEA. Está previsto que la sucesión sea en mayo.

NO INJERENCIA

La ministra de Relaciones Exteriores, Celinda Sosa, recordó los principios de la carta fundacional y de las facultades que tiene este organismo, entre las cuales está la defensa de la soberanía, de la paz, independencia, justicia de las naciones y otras.

“La OEA no tiene más facultades de lo que dice la carta fundacional, ninguna le autoriza intervenir en asuntos internos de los Estados miembros”, remarcó la canciller.

Sin embargo, pese a las delimitaciones de su función, Sosa

rememoró que en Bolivia la OEA avaló intervenciones militares en la década de los 60, 70 y 80.

“El más reciente fue en 2019, cuando sufrimos una grave injerencia del secretario general a nuestra democracia. Esperamos que esta injerencia no se repita más en Bolivia ni en los demás Estados miembros”, recomendó al nuevo secretario general de la OEA.

Un cuestionamiento a la gestión de Almagro fue el papel que jugó en las elecciones de Bolivia en 2019.

ELECCIONES

La canciller finalizó su intervención expresando la esperanza en que, al mando de Ramdin, la OEA tenga una visión de inclusión de los pueblos de Latinoamérica y el Caribe, e invitó abiertamente al organismo a ser observador de las elecciones generales de agosto en Bolivia.



La ministra de Relaciones Exteriores, Celinda Sosa.

// FOTO: RRSS

// FOTO: RRSS

Política

TRES HORAS DESPUÉS DEL CIERRE DE LOS ESCRUTINIOS

Un proyecto de ley dispone la transmisión directa y continua de los comicios generales

La presidenta de la Comisión de Constitución, Olivia Guachalla, aseguró que se fortalecerá el sistema de transmisión de resultados preliminares.

// FOTO: ARCHIVO



Una persona emite su voto en un ánfora electoral.

• Mónica Huancollo

El proyecto de ley sobre el TREP dispone la transmisión directa y continua por parte del TSE luego de tres horas de cerrado el escrutinio el día de las elecciones generales, informó la presidenta de la Comisión de Constitución de Diputados, Olivia Guachalla, quien aseguró que con este sistema se garantiza y fortalece el proceso electoral transparente.

La diputada Guachalla afirmó que en el proyecto de ley del sistema de transmisión de resultados preliminares (TREP) se garantiza la transparencia en las elecciones generales y por eso se dispone que el Tribunal Supremo Electoral (TSE) transmita luego de que se cierren las actas de escrutinio.

En este proyecto de ley también está incluida la entrega de recursos de la campaña de difusión de méritos de los candidatos para el TREP.

“Estamos garantizando la seguridad, transparencia y sobre todo la certidumbre para la ciudadanía porque eso va a mejorar el sistema TREP”, aseveró la legisladora.

La semana pasada, la Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de ley del sistema TREP, que garantiza el conteo rápido preliminar el día de las elecciones generales, previstas para el 17 de agosto.

La importancia de esta transmisión se ahonda luego de las dudas generadas con la sus-

pensión del conteo rápido en las elecciones generales de 2019, lo que derivó en una crisis política-social en el país.

Guachalla informó que se espera que en los siguientes días esta ley sea tratada en el pleno de la Cámara Baja.

ACUERDO

El sistema TREP es parte del acuerdo de 15 puntos que se firmó en el Encuentro Multipartidario e Interinstitucional por la Democracia organizado por el TSE.

Este acuerdo fue suscrito por representantes y líderes de las organizaciones políticas de alcance nacional, el poder Ejecutivo y el Legislativo.

Junto al proyecto de transmisión de resultados se aprobaron también la propuesta de ley del debate obligatorio entre candidatos presidenciables, y de paridad de género y alternancia en los binomios, en el Comité de Democracia y Sistema Electoral.

A excepción del evismo, tanto el oficialismo como la oposición representada por Creemos y Comunidad Ciudadana (CC) están dispuestos a aprobar el paquete de normas que exige el TSE para garantizar las elecciones generales.



Olivia Guachalla

LOS MILITANTES LE PIDEN A EVO UNA RENDICIÓN DE CUENTAS

Evistas golpean a una mujer e ingresan con violencia a la sede del MAS-IPSP

• Ahora El Pueblo

Furibundos por la toma pacífica de la sede del MAS-IPSP, los evistas arremetieron contra una mujer de pollera, a quien golpearon e hicieron caer desde un muro, luego de que ella intentara escapar de las fuertes agresiones.

La mañana de ayer, un grupo de militantes del MAS-IPSP, encabezados por el diputado Rolando Cuéllar, llegó hasta la sede de esta fuerza política, en la zona de Miraflores, La Paz, para tomar, de forma pacífica,

la infraestructura. Un derecho que, según ellos, les corresponde ante la ausencia de rendición de cuentas de Evo Morales, ex presidente del país y ex líder de este instrumento político.

La militancia del MAS reclama los aportes por mes que administraba Morales en sus más de dos décadas al mando de esta fuerza política que cuenta con más de un millón de militantes.

“Los predios fueron comprados con la plata de los aportes de los militantes y no pertenece a Evo Morales”, aseveró el secretario de Relaciones Internacionales del MAS-IPSP, Fidel Surco.

En tanto, los evistas reclama-

ban como suyo el predio, e incluso señalaron que éste está a nombre de Leonida Zurita.

En medio de gritos de acusaciones, un grupo de evistas ingresó con palos y fierros a recuperar las oficinas del MAS.

Furibundos agarraron a palos a quienes acompañaban al diputado Cuéllar, entre estas personas una mujer de pollera a la que le arrojan un ladrillo.

Cuando la víctima intenta huir por el muro, porque los evistas sentenciaban que los iban a “moler a palos”, dos mujeres y un hombre la agarraron de las polleras y la hicieron caer al suelo. La mujer tiene fuertes lesiones en ambas piernas.



La mujer de pollera que fue herida con un vidrio por los evistas.



Evistas armados con palos.

// FOTO: MH

Sociedad

// FOTO: MINISTERIO DE TRABAJO



Reconocimiento a las instituciones estatales.

Trabajo reconoce a 10 instituciones públicas

• Ahora El Pueblo

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social entregó ayer reconocimientos a 10 instituciones públicas por su compromiso con la ética dentro del Estado Plurinacional de Bolivia.

El reconocimiento se debe a que los servidores de estas instituciones, a través de la Dirección General de Servicio Civil, completaron los seis módulos del programa de Capacitación en Ética Pública Plurinacional.

Las instituciones reconocidas son la Dirección del Notariado, Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, Ministerio de Salud y Deportes, Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo, Servicio Estatal de Autonomías, Oficina Técnica para el Fortalecimiento de la Empresa Pública, Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, Fondo de Financiamiento para la Minería, Ministerio de Relaciones Exteriores y la Central de Abastecimiento y Suministros de Salud.

El director general de Servicio Civil, Marcelo Arroyo, destacó la participación de estas instituciones pioneras, resaltando que el programa continúa avanzando en otras entidades con el objetivo de alcanzar el 100% del aparato estatal, formando a los servidores públicos con conocimientos que ayuden a mejorar la calidad de atención en el aparato estatal.

EN BOLIVIA SE CUMPLEN LAS METAS INTERNACIONALES

Choquehuanca defiende los valores de la coca ante la Comisión de Estupefacientes

Lamentó la criminalización a los pueblos indígenas y a la hoja sagrada.

• Ahora El Pueblo

La guerra contra las drogas ha fracasado y solo se profundizó la violencia y se criminalizó injustamente a los pueblos indígenas, aseveró ayer el vicepresidente David Choquehuanca.

Su declaración se hizo durante su participación en el 68° período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes de la ONU, evento que se desarrolló en Viena, Austria.

“Se cometió un absurdo, un atentado contra la cultura de la vida, condenando nuestra historia y dignidad de los pueblos indígenas originarios”, aseveró Choquehuanca al referirse a la estigmatización de la hoja de coca luego de que fue incluida en la lista de estupefacientes durante la Convención de Viena, en 1961.

Llamó a la comunidad internacional a construir

// FOTO: VICEPRESIDENCIA



El Vicepresidente expone los productos y beneficios de la hoja de coca en Viena.

una nueva política basada en el “culto de la vida”, el respeto a la naturaleza y el reconocimiento a los saberes ancestrales.

Aseveró que la sagrada hoja de coca, por siglos, fue parte de la cosmovisión andina y amazónica, por lo que

Bolivia impulsa un examen crítico y científico ante la Organización Mundial de la Salud (OMS) para que se reconozca su inmenso valor en su estado natural, basando la evaluación en los criterios farmacológico, toxicológico, terapéutico y epidemiológico.

“Nadie debe confundir el bien natural y biológico que la gran genetista Madre Tierra ha otorgado a la humanidad con el producto perverso antinatural y veneno que una sociedad enferma, devota del culto a la muerte, genera para autodestruirse. Nadie debe confundir la energía creadora de la vida con la energía del culto a la muerte”, aseveró la autoridad.

En ese sentido, por primera vez, se hizo una exposición de los productos y derivados lícitos de la hoja de coca en dicha convención, con el objetivo de mostrar al mundo un amplio catálogo sobre los usos y beneficios de la hoja sagrada en su estado natural, su aplicación en la medicina tradicional, su valor nutricional y otras características.

Finalmente, reiteró el compromiso de Bolivia en la lucha contra el narcotráfico. La prueba de ello son los resultados alcanzados y reconocidos internacionalmente.

• Ahora El Pueblo

Con el objetivo de mejorar la calidad de enseñanza en todo el país, el ministro de Educación, Omar Véliz, entregó ayer los solucionarios de Matemáticas, Física y Química para que se distribuyan a los estudiantes del nivel de secundaria.

Durante el acto, desarrollado en la unidad educativa Pedro Domingo Murillo, también se presentó el texto *Cuentos infantiles de educación inicial en familia comunitaria* y el *Cuaderno de actividades* para el nivel de primaria.

“Es importante destacar el valor de este esfuerzo y por eso queremos reconocer el

SON 6 MIL EJEMPLARES FÍSICOS QUE SERÁN DISTRIBUIDOS

Educación entrega solucionarios de Matemáticas, Física y Química

trabajo incansable de nuestro hermano presidente Luis Arce, un hombre profundamente comprometido con la educación”, aseveró Véliz durante su discurso.

Explicó que los 6 mil problemas y 6 mil soluciones, que tuvieron un costo de Bs 4 millones, fueron revisados por el propio presidente Arce, quien hizo adiciones y orientaciones.

Los solucionarios, que serán distribuidos a todas las unidades educativas, beneficiarán al menos a un millón

de estudiantes de secundaria, además estarán disponibles en formato digital a través de la página web del Ministerio de Educación.

En cuanto a los cuentos infantiles, Véliz explicó que se trata de 23 historias que fueron escritas en castellano, aymara, quechua y guaraní, mientras que el *Cuaderno de actividades* para primaria

está organizado según el grado de dificultad de los problemas, desde básico, pasando por intermedio hasta avanzado, para lo cual se invirtieron más de Bs 2,3 millones.

De acuerdo con el ministro de esta cartera de Estado, los materiales fueron elaborados por maestras y maestros bolivianos, quienes plasmaron en los textos sus conocimientos.



Sociedad

• Ahora El Pueblo

La Agencia Boliviana de Energía Nuclear (ABEN) celebró el 9 de marzo su noveno aniversario, evento que marca un hito histórico en el desarrollo de la salud y los avances en ciencia y tecnología en el territorio boliviano.

Entre los hitos más importantes de la institución está la Red de Centros de Medicina Nuclear y Radioterapia que atendió, hasta febrero de este año, a 68.446 pacientes.

Estos centros ofrecen soluciones integrales en el diagnóstico y tratamiento del cáncer y otras enfermedades, utilizando tecnología avanzada y brindando servicios especializados en Oncología Clínica, Medicina Nuclear y Radioterapia.

En tanto, el Complejo Ciclotrón Radiofarmacia Preclínica (CCRP), parte del Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnología Nuclear (CIDTN), ha producido 48,3 curies de radiofármacos, administrando 1.217 dosis para diagnóstico de cáncer en la Red de Centros de Medicina Nuclear y Radioterapia.

También está, en el marco del proyecto del Centro de Investigación y Desarrollo de Tecnología Nuclear, la crea-

AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN BOLIVIANA

La ABEN celebra nueve años enfocados en brindar salud y desarrollo científico

Entre sus componentes está la Red de Centros de Medicina Nuclear y Radioterapia que, hasta febrero de este año, atendió a 68.446 pacientes.

ción y puesta en funcionamiento del Centro Multipropósito de Irradiación (CMI).

Durante estos nueve años, la ABEN ha demostrado un progreso sustancial en las aplicaciones de la ciencia y tecnología nuclear en áreas como la salud, educación e investigación, consolidando una contribución en el desarrollo del país con soberanía científica y tecnológica.

“Este proyecto no sería una realidad sin la decisión política del Gobierno del Proceso de Cambio. No sería posible sin el apoyo del presidente Luis Alberto Arce Catacora, quien nos acompaña en cada paso que damos, está presente en cada hito que logramos y nos ha encomendado trabajar incansablemente por el bienestar de todos los bolivianos” aseguró la directora de la ABEN, Hortensia Jiménez.

DATOS RELEVANTES DE LA ABEN

- La ABEN se creó mediante Decreto Supremo N° 2697, el 9 de marzo de 2016.
- El Centro de Medicina Nuclear y el Centro de Investigación y Desarrollo de Tecnología Nuclear (CIDTN) operan en el Distrito 8 de la ciudad de El Alto.
- La ABEN es una institución que tiene como objetivo implementar y ejecutar la política en materia de tecnología nuclear. Además, desarrollar, suministrar y comercializar bienes y servicios de tecnología nuclear con fines pacíficos.



// FOTO: ARCHIVO

Atención de pacientes en el Centro de Medicina Nuclear y Radioterapia de El Alto.

// FOTO: EMBAJADA DE BOLIVIA EN ALEMANIA



Campaña de cirugías en el Hospital Regional San Juan de Dios, en Tarija.

SE GARANTIZÓ LA LLEGADA DE ESPECIALISTAS MÉDICOS

La Cancillería gestiona cirugías para niños de escasos recursos en Tarija y Santa Cruz

• Ahora El Pueblo

El Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante la embajada de Bolivia en Alemania, gestionó cirugías gratuitas para niñas y niños de escasos recursos con secuelas de quemaduras, en Tarija y también en Santa Cruz.

Gracias a la gestión del Gobierno se tramitó la llegada de un equipo de 12 médicos especialistas y cinco enfermeras de la organización alemana Médicos Interplast, en coordi-

nación con la Liga de Quemados en Tarija y el Cerniquem Rotary Club Santa Cruz.

En entrevista, el embajador de Bolivia en Alemania, Wilfredo Ticona, destacó que la Cancillería trabajó estrechamente con instituciones como la Aduana y Migración para garantizar el ingreso sin contratiempos del equipo médico y sus insumos. “Desde la embajada estamos coadyuvando en la logística para que los especialistas puedan cumplir su misión sin dificultades”, dijo.

Los profesionales de la salud llegarán en dos grupos. Las cirugías se harán en San-

12

PROFESIONALES

MÉDICOS especialistas y cinco enfermeras llegaron al país para apoyar en la campaña.



ta Cruz del 16 al 29 de marzo; y en Tarija del 10 al 21 de abril. Se estima que en Tarija se realicen entre 80 y 90 intervenciones, y en Santa Cruz alrededor de 150, superando las 240 cirugías del año pasado.

Seguridad

PRESENTAN PRUEBAS CONTRA CAMACHO Y PUMARI

Audiencia del caso denominado Golpe de Estado I continuará el 20 de marzo

Se trata de un cuarto intermedio en el proceso penal contra Camacho y Pumari, luego de la presentación de testigos de cargo contra los imputados.



Luis Fernando Camacho escoltado por efectivos de la Policía Boliviana.

• Ahora El Pueblo

El juicio por el caso Golpe de Estado I contra los excívicos Marco Antonio Pumari y Luis Fernando Camacho avanzó ayer lunes con la presentación de testigos e ingresó en un cuarto intermedio hasta el 20 de marzo.

“Ha declarado cuarto intermedio hasta la próxima semana, hasta el jueves 20 de marzo (...) Sin embargo, el día de hoy (lunes) se ha avanzado con las pruebas testificales del Ministerio de Gobierno”, informó el abogado de Camacho, Martín Camacho, en contacto con la prensa.

El tribunal de juicio debe fijar una posición sobre el recurso de inconstitucionalidad presentado por la defensa de Camacho en con-

tra del delito de terrorismo. El Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) admitió la demanda.

Luego de la suspensión de la audiencia, ambos acusados fueron trasladados a las cárceles de Chonchocoro, a Camacho, y de San Pedro, a Pumari.

DATOS

El caso Golpe de Estado I fue activado por la denuncia de la exdiputada del Movimiento Al Socialismo (MAS) Lidia Patty.

La Fiscalía investigó delitos de terrorismo, conspiración, seducción de tropas, asociación delictuosa y otros en los hechos de violencia de 2019 que acabaron con la dimisión de Evo Morales y la

toma del poder por parte de Jeanine Añez.

Entre las pruebas están las transferencias bancarias realizadas por Camacho al excomandante de la Fuerza Aérea durante las protestas de noviembre de ese año.

También se refiere a los hechos registrados antes de la renuncia del expresidente Evo Morales el 10 de noviembre de 2019.

El entonces mandatario fue forzado a dejar el cargo en medio de una crisis social y política que se agravó después de las elecciones del 20 de octubre de 2019.

Las manifestaciones ciudadanas se intensificaron en todas las ciudades del país, principalmente en La Paz, El Alto, Cochabamba, Santa Cruz y Potosí donde se

registraron atentados contra los tribunales electorales departamentales como la quema de sus edificios.

La violencia escaló a niveles en los que las fuerzas de seguridad del Estado dispararon contra civiles desarmados en El Alto y Sacaba, provocando una veintena de fallecidos, cientos de heridos y miles de perseguidos en la amplia geografía nacional.



Marco Antonio Pumari

EN EL MUNICIPIO DE RIBERALTA, DEPARTAMENTO DE BENI

FELCN aprehende a cinco personas con más de 43 kilos de marihuana

• Redacción Central

Efectivos de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) aprehendieron a cinco personas implicadas en el tráfico de 43 kilos con 384 gramos de marihuana en la carretera Riberalta - Santa Rosa, en el departamento de Beni.

El operativo se llevó a cabo a la altura de la comunidad Tumichucua, donde los sospechosos fueron interceptados, informó el fiscal depar-

tamental de Beni, Gerardo Balderas.

“En el punto de control, una camioneta Hilux sin placa de circulación llamó la atención de los agentes debido a la actitud sospechosa y nerviosa de sus ocupantes. Posteriormente se identificó a una mujer, Juana I. S. C., de 27 años, quien viajaba en un transporte público y llevaba consigo paquetes en forma de ladrillo que contenían marihuana”, explicó Balderas.

Tras la requisa, la sustancia fue secuestrada y sometida a pruebas de campo, se confirmó que se trataba de marihuana con un peso total de 43 kilos

con 384 gramos. Además se incautaron celulares y otros elementos que serán analizados en la investigación.

Las cinco personas aprehendidas, tres de nacionalidad boliviana y dos peruanos, fueron imputadas por el delito de tráfico de sustancias controladas y trasladadas a celdas policiales a la espera de su audiencia de medidas cautelares.

La Fiscalía solicitará su detención preventiva mientras avanza la investigación para determinar si la droga estaba destinada al consumo interno o si formaba parte de una red de tráfico transnacional.



Marihuana secuestrada por la FELCN en Riberalta, Beni.

// FOTO: AFG

// FOTO: RRS

Seguridad

• Javier Prado

El Defensor del Pueblo expresó su profunda preocupación ante la alarmante cifra de seis infanticidios registrados en Bolivia en lo que va del año. Según Rodrigo Arce, profesional en Niñez y Adolescencia de esta institución, el 60% de los casos tiene como responsables directos a los propios padres, madres o segundas parejas, lo que evidencia una crisis dentro del núcleo familiar.

Arce destacó que, solo en los últimos días, el país fue testigo de tres infanticidios, lo que demuestra la urgencia de reforzar estrategias de prevención.

“Las niñas y niños son altamente vulnerables a la violencia y, lamentablemente, el entorno que debería protegerlos se convierte en el principal peligro”, afirmó a la Revista Unitel.

El especialista enfatizó en que la atención a esta problemática debe ser integral y contar con la participación de todos los niveles del gobierno, instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales, el sistema educativo y la sociedad civil. “No es suficiente tener un paquete normativo; necesitamos políticas efectivas de prevención temprana para evitar que más niños sean víctimas de violencia extrema”, sostuvo.

Desde la Defensoría del Pueblo se hace un llamado a las autoridades para reforzar las acciones de protección a la niñez, promoviendo programas de educación en valores, mecanismos de denuncia efectivos y una mayor vigilancia en los hogares de riesgo.



SEIS CASOS EN LO QUE VA DEL AÑO

El Defensor alerta sobre la urgencia de políticas de prevención de infanticidios

El informe de la Defensoría también resalta la necesidad de mejorar los mecanismos de intervención en casos de violencia familiar y fortalecer el trabajo de las Defensorías de la Niñez y Adolescencia a nivel municipal.

INFANTICIDIOS

El caso más reciente ocurrió en Caranavi, La Paz, donde un niño de cuatro años murió a causa de un fuerte golpe ab-

dominal. Su padrastro, Wilder V., de 27 años, fue aprehendido como principal sospechoso.

Según el fiscal departamental de La Paz, Carlos Tórrez, el menor llegó sin signos vitales al hospital de Caranavi el 4 de marzo a las 21.40. El informe

médico reveló signos evidentes de violencia, lo que motivó la intervención de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia (DNA).

Las investigaciones establecieron que el niño estaba al cuidado de su padrastro mientras su madre permanecía in-

ternada en La Paz luego de haber dado a luz.

“Al conocer el hecho, la Fiscalía inició la investigación y se colectaron elementos de convicción, como el acta de acción directa, el informe de la Defensoría de la Niñez, el informe

4

DE MARZO A LAS 21.40 un niño de cuatro años murió a causa de un fuerte golpe abdominal. Su padrastro, Wilder V., de 27 años, fue aprehendido como principal sospechoso y fue sentenciado a 30 años de prisión en Chonchocoro.



1

DE MARZO, UNA NIÑA DE DOS AÑOS llegó sin vida al centro de salud de Valle Sánchez con múltiples golpes, principalmente en la cabeza. Su padrastro, Iver Soruco, de 19 años, fue identificado como el responsable y sentenciado a 30 años de prisión en Palmasola.



// FOTO: REFERENCIAL

El 3 de marzo, otro caso estremeció a Santa Cruz. Una bebé de un año fue llevada sin vida al hospital del Plan Tres Mil.

Seguridad



// FOTO: RRSS

médico del hospital, declaraciones testimoniales que señalan al padrastro como presunto responsable, el registro del lugar y la autopsia, entre otros. Todo esto permitió sustentar una imputación formal y solicitar la detención preventiva del sospechoso”, informó Tórrez.

CAUSA DE LA MUERTE

El Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF) determinó que la causa de muerte fue peritonitis séptica generalizada debido a un traumatismo abdominal cerrado. Además, el cuerpo presentaba signos de violencia física.

En audiencia de procedimiento abreviado, se demostró con pruebas contundentes que Wilder V. G. J. fue autor del delito de infanticidio. Por ello, el Juzgado 1° Público de Niñez y Adolescencia de Instrucción en lo Penal de Caranavi dictó una sentencia de 30 años de prisión sin derecho a indulto en el penal de Chonchocoro.

SANTA CRUZ

Los otros dos casos ocurrieron en Santa Cruz. El 1 de marzo, una niña de dos años llegó sin vida al centro de salud de Valle Sánchez con múltiples golpes, principalmente en la cabeza. Su padrastro, Iver Soruco, de 19 años, fue identificado como el responsable y sentenciado a 30 años de prisión en Palmasola.

El fiscal departamental de Santa Cruz, Alberto Ze-

ballos, informó que el hombre se negó a declarar en qué circunstancias la niña sufrió violencia, por lo que se ordenó su aprehensión.

“El fiscal de materia verificó que la menor llegó sin signos vitales. La autopsia reveló que la causa de la muerte fue edema cerebral, traumatismo craneoencefálico y politraumatismo. Además, el cuerpo presentaba mordeduras, lo que evidencia que sufrió una muerte violenta”, detalló la autoridad de la fiscalía.

OTRO DE LOS CASOS

El 3 de marzo, otro caso estremeció a Santa Cruz. Una bebé de un año fue llevada sin vida al hospital del Plan Tres Mil. La autopsia reveló signos de agresión sexual y múltiples golpes.

Osman J. D. O., un adolescente de 16 años, pareja de la madre de la niña, fue condenado a seis años de cárcel debido a su edad.

Según el informe policial, la menor ingresó sin vida al Hospital Municipal acompañada de su madre, quien inicialmente intentó hacer creer que la había aplastado accidentalmente mientras la amamantaba. Sin embargo, más tarde confesó que la había dejado al cuidado de su novio.

“La autopsia confirmó agresiones sexuales y múltiples lesiones, evidenciando el delito de infanticidio”, señaló el fiscal Daniel Ortuño.



Caso en Potosí: intento de infanticidio

El 5 de marzo, en Uyuni, Potosí, la Policía detuvo a una mujer identificada como Mishel Z. V., de 25 años, acusada de tentativa de infanticidio contra su bebé de un año y cuatro meses. Según la Fiscalía, la madre intentó asfixiar al menor durante una videollamada con su expareja, argumentando: “Ahora tu hijo me las va a pagar”.

El padre del niño alertó a las autoridades, quienes intervinieron y detuvieron a la mujer. En la audien-

cia de medidas cautelares, la justicia dictó su detención preventiva por tres meses, mientras el menor fue entregado a su abuela paterna.

“La Fiscalía ofreció indicios suficientes que hacen presumir que la madre atentó contra la vida de su hijo, entre ellas el informe de acción directa de la Policía, que tuvo que ingresar al domicilio para resguardar los derechos del menor de edad”, apuntó el fiscal departamental de Potosí, Gonzalo Aparicio.

“ Al conocer el hecho, la Fiscalía inició la investigación y se colectaron elementos de convicción, como el acta de acción directa, el informe de la Defensoría de la Niñez, el informe médico del hospital, declaraciones testimoniales que señalan al padrastro como presunto responsable”.

Carlos Tórrez

Fiscal Departamental de La Paz

Un niño sin vida es revisado por el médico forense para determinar la causa de la muerte.



Seguridad

DEBIDO A LAS LLUVIAS E INUNDACIONES

Calvimontes insta al Senado a aprobar créditos para atender las emergencias

• Javier Prado

El viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes, exhortó a la Cámara de Senadores a aprobar los créditos internacionales destinados a la atención de emergencias por lluvias e inundaciones.

“Una vez más tengo que convocar a la Cámara de Senadores para que apruebe los créditos que están destinados a la emergencia. Son 75 millones de dólares de la Corporación Andina de Fomento (CAF) para atender este tipo de eventos”, afirmó la autoridad en entrevista con *El mañanero* de red UNO.

La situación, dijo, es crítica en el país: 105 municipios afectados, 1.784 comunidades presentan daños y más de un millón de personas han sido damnificadas o afectadas.

Además se han reportado 163.193 familias afectadas, 410 viviendas completamente destruidas, 40 personas fallecidas y siete desaparecidas.

La Paz, a nivel departamental, se ha declarado en emergencia, mientras que 37 municipios han hecho lo propio a nivel municipal.

Ante esta crisis, el Gobierno central ha movilizó a las Fuerzas Armadas para los operativos de búsqueda, rescate y evacuación.

Hasta el momento, 3.239 efectivos militares han sido desplegados en 43 operativos, 22 de ellos aéreos. Además se han destinado aproximadamente Bs 2 millones para la entrega de vituallas y la movilización de maquinaria pesada, utilizada para limpiar escombros, drenar aguas estancadas, reencauzar ríos y habilitar caminos.

Calvimontes subrayó la urgencia de estos fondos, ya que varios municipios han agotado sus recursos para hacer frente a la emergencia.

“Todos los días recibimos solicitudes urgentes de maquinaria para la limpieza y el reencauzamiento de ríos. Es fundamental contar con estos recursos para seguir asistiendo a la población”, enfatizó.

Además de la asistencia inmediata, el Gobierno también trabaja en la rehabilitación de infraestructuras críticas. Varias carreteras han sido severamente dañadas por deslizamientos y crecidas de ríos, dificultando el acceso a comunidades aisladas.

En respuesta, se ha priorizado el uso de maquinaria pesada en puntos estratégicos para despejar rutas y permitir el ingreso de ayuda humanitaria.

El viceministro también destacó que la crisis climática está agravando los efectos de estos desastres naturales.

“

Una vez más tengo que convocar a la Cámara de Senadores para que apruebe los créditos que están destinados a la emergencia. Son 75 millones de dólares de la CAF para atender este tipo de eventos”.

Juan Carlos Calvimontes

Viceministro Defensa Civil

Viviendas afectadas por el deslizamiento de un talud en la zona de Codavisa.



// FOTO: DEFENSA CIVIL

DESLIZAMIENTO AL SUR DE

Gobierno despliega asistencia a los damnificados

Bolivia registra 163.193 familias afectadas por desastres naturales, según el informe

• Javier Prado

El presidente Luis Arce anunció ayer mediante sus redes sociales la movilización inmediata de 180 efectivos del Comando Conjunto de Respuesta ante Eventos Adversos, con el objetivo de brindar asistencia a las familias afectadas por el deslizamiento de un talud en la zona de Codavisa, al sur del departamento de La Paz.

El deslizamiento, provocado por las intensas lluvias, destruyó varias viviendas y dejó a muchas otras en riesgo, obligando a los vecinos a evacuar la zona.

Ante esta emergencia, el Gobierno coordina acciones con el Viceministerio de Defensa Civil y las autoridades municipales para evaluar los daños y garantizar una respuesta rápida y eficaz.

“Nuestro compromiso es atender de manera oportuna a las familias damnificadas en Nuestra Señora de La Paz y Palca”, afirmó el mandatario, enfatizando la importancia de la asistencia humanitaria y la prevención de nuevas afectaciones.

DEFENSA CIVIL

La emergencia también ha cobrado vidas humanas.

El viceministro confirmó 40 personas fallecidas y siete desaparecidas como consecuencia de estos eventos adversos.

Calvimontes aseguró que el Comando Conjunto de Respuesta a Eventos Adversos de las Fuerzas Armadas se encuentra desplegado en todo el territorio nacional para atender las emergencias que se presenten.

“Es un periodo muy crítico”, enfatizó el viceministro, quien aprovechó la oportunidad para hacer un llamado a la Asamblea Legislativa, “especialmente a la



// FOTO: RRSS

Un ciudadano es ayudado para evacuar sus enseres domésticos.

Seguridad



LA CIUDAD DE LA PAZ

a 180 militares para evacuados en Codavisa

410 viviendas destruidas y 40 fallecidos
oficial del Viceministerio de Defensa Civil.



Efectivos militares coadyuvan en los eventos adversos por intensas lluvias.

Cámara de Senadores”, para que aprueben los créditos solicitados que permitirían fortalecer la capacidad de respuesta ante este tipo de eventos.

Las autoridades continúan monitoreando la situación mientras se desarrollan las labores de rescate, atención a damnificados y reconstrucción en las zonas afectadas.

PARA MITIGAR LOS DAÑOS POR INUNDACIONES

Defensa Civil desarrolla trabajos de reencauce en la cuenca Arque

• Ahora El Pueblo

El Viceministerio de Defensa Civil ha desplegado maquinaria pesada para ejecutar trabajos de reencauce en la cuenca Arque, luego de la crecida de las aguas que afectó a los municipios de Sicaya, Tacopaya y Capinota, en el departamento de Cochabamba.



// FOTO: RRSS

Crecida de aguas que afecta a municipios de Cochabamba.

“Tenemos dos maquinarias pesadas trabajando para el reencauce de la cuenca Arque. Los daños a cultivos y familias en los municipios son significativos debido a la intensidad de las inundaciones”, informó el coordinador del Ministerio de Defensa en Cochabamba, Samuel Pereira.

Los trabajos de emergencia incluyen el uso de una excavadora y una oruga, que han sido desplazadas para ejecutar labores de primera respuesta con el objetivo de

minimizar el impacto de la crecida. Pereira enfatizó en que la principal prioridad es la preservación de la vida y la reducción de riesgos en las comunidades afectadas.

De acuerdo con la autoridad, las acciones se llevan de manera inmediata por instrucciones del presidente Luis Arce, quien ordenó reforzar las medidas de mitigación ante la emergencia cli-

mática que golpea a diversas regiones del país.

“El objetivo es reducir el impacto de la emergencia y brindar apoyo oportuno a las familias damnificadas”, explicó.

La cuenca Arque es una región clave para la agricultura y la economía local, por lo que el Gobierno busca garantizar la seguridad de los pobladores y proteger las áreas productivas.

SON OCHO LOS MANZANOS AFECTADOS

Las familias de Codavisa huyeron del deslizamiento y de las lluvias

• Ahora El Pueblo

La madrugada de ayer, en la urbanización de Codavisa, se produjo un deslizamiento que afectó a alrededor de ocho manzanos en la zona de Chasquipampa. Ahora se trabaja en la evacuación de las familias afectadas y se cercó la zona ante el peligro que representa.

“Son ocho manzanos afectados, estamos atendiendo desde las 07.00, este fenómeno que empezó a las 06.30. Quiero pedir a los vecinos, ayúdennos por favor, el movimiento está activo. Cuando demos la alarma, salgan, que no haya razón para quedarse en su casa por

que puede ser peligroso”, dijo el alcalde Iván Arias.

LLUVIAS SATURADAS

Según la Alcaldía de La Paz, la saturación de la lluvia ocasionó que “miles de toneladas de tierra estén en movimiento” y desencadenaron la caída de un talud que provocó que las calles se abran, las paredes se rajen. Según los vecinos, al menos seis viviendas están derrumbadas.

Por su parte, el jefe de la Unidad de Reducción de Riesgos Geodinámicos, Ós-

car Luna Pizarro, pidió precaución y evitar transitar por la zona que ahora será monitoreada para prever posibles nuevos movimientos.

“Tengan precaución, no se acerquen a esta zona y permítanos realizar el trabajo de evacuación, sobre todo. Hay varias viviendas que están ya desalojadas y hay varias viviendas que están

derrumbadas. Es un movimiento en masa muy grande, son deslizamientos que vienen ocurriendo hace muchos años y nuevamente se están activando por las lluvias”, indicó el burgomaestre paceño.



Tribuna



Danny Roca Jiménez

Gerente de Planificación Corporativo de YPFB

Este primer trimestre de 2025 se calculó que, por litro vendido de Gasolina Premium +, la subvención se reduce un 40%. En el caso de la Gasolina Ultra Premium 100, la subvención disminuye en 60%.

Los precios establecidos de comercialización de las gasolinas Ultra Premium 100, Premium + y la Gasolina Especial + destacan entre las más económicas de la región.

Si comparamos los precios de nuestras gasolinas Ultra Premium 100 y Premium + con los precios de gasolinas con similares octanajes que tienen Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Uruguay y Perú, identificaremos que nuestros precios están por debajo de los vigentes en los mercados de la región.

Para este primer trimestre del 2025, la estatal petrolera ha contemplado escenarios sobre el impacto estimado del precio de ambas gasolinas en el porcentaje de reducción de la subvención. Por cada litro comercializado se calculó que la subvención baja un 40% con la venta de la Gasoli-

na Premium +. En el caso de la Gasolina Ultra Premium 100, la subvención disminuye en 60%.

Ambos productos son de alta calidad, mejoran el rendimiento de los motores y proporcionan mayor potencia. Además, son amigables con el medio ambiente y cumplen con la normativa internacional EURO.

Los volúmenes de comercialización de la Gasolina Especial + no disminuyeron. En esa línea, se descarta cualquier gasolinazo encubierto, tal y cual desinforman algunos actores políticos.

Las nuevas gasolinas son una alternativa más que se le da al usuario que quiera comprarlo. Tienen un mayor precio porque poseen mayor octanaje y mejor calidad.

La Gasolina Especial + se comercializa a Bs 3,74 el litro en el mercado interno y es el producto de mayor demanda del parque automotor de vehículos en general en el país. Este combustible está subvencionado por el Estado y tiene un octanaje de RON 85. Se produce a partir de una Gasolina Base con una proporción del 88% y 12% de etanol anhidro que es un aditivo de origen vegetal.

La política estatal y el Modelo Económico Social Comunitario Productivo, buscan cuidar el bolsillo de la población, para ello, el precio de este combustible se mantiene fijo.

La Gasolina Premium + se comercializa en Bs 5,96 bolivianos el litro en el mercado interno. Este precio es modificado cada trimestre de acuerdo a las variaciones del precio internacional del petróleo crudo.

El combustible tiene un octanaje de RON 95. Actualmente se comercializa en estaciones de servicio de los departamentos de Santa Cruz, La Paz y Cochabamba.

La Gasolina Premium + está destinada al parque automotor de vehículos de alta gama y vehículos nuevos que tienen requerimientos de gasolinas con octanaje mayores a las de la Gasolina Especial +. Por su composición, se constituye en un combustible ideal para obtener un mejor rendimiento y cuidado del motor.

La Gasolina Ultra Premium 100 tiene un octanaje de RON 100. El litro de este combustible de alto octanaje se comercializa actualmente a Bs 6,72, el mismo que también fluctúa trimestralmente de acuerdo a la variación del precio internacional del petróleo. El rendimiento del motor será considerable y podrá recorrer una mayor cantidad de kilómetros con una menor cantidad de combustible.

El combustible está destinado al parque automotor de alta gama importados desde la gestión 2021, entre los que destacan camionetas, vehículos utilitarios deportivos (SUV, por sus siglas en inglés) y automóviles.

La reputación de los bancos en Bolivia: ¿realidad o percepción sesgada?



Mauricio Rocabado

En los últimos días, un artículo publicado en un medio de comunicación titulado "La reputación de los bancos en Bolivia: desafíos y oportunidades" ha generado cierto debate sobre la percepción del sector financiero en el país. El texto, basado en el estudio RepCore® Banca 2024 de Reputation Lab, afirma que el sector bancario boliviano obtuvo una calificación de 38,8 sobre 100 en términos de reputación, situándose por debajo de la media iberoamericana. Además, menciona que el 62% de los bolivianos estaría a favor de una regulación más estricta para la banca y que existe insatisfacción en cuanto a la calidad-precio de los servicios. Sin embargo, al analizar con detenimiento estas afirmaciones, surgen varias preguntas sobre la validez de los datos presentados y la posible parcialidad en su interpretación.

En contraste, la Encuesta Nacional de Servicios Financieros (ENSF) 2023, llevada a cabo anualmente por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, muestra resultados objetivos, con un nivel de confianza del 93% y un margen de error del 5%,

la ENSF encuestó a 7.299 personas en 85 municipios y de manera virtual más de 21 mil, abarcando áreas urbanas, intermedias y rurales, a través de la cual se calculó el Índice de Satisfacción (IS) que alcanzó a 7,81/10 y un Índice de Percepción de la Función Social (IFS) de 7,46/10, lo que refleja una percepción positiva del sistema financiero por parte de los consumidores, tendencia observada en la última década.

El artículo en cuestión, también menciona que el 62% de los bolivianos apoya una regulación más estricta para la banca, aspecto contrario a los niveles de los índices de Satisfacción y de Percepción de la Función Social, mencionados precedentemente.

Adicionalmente, la ENSF 2023 reveló que el 89% de la población otorgó calificaciones positivas respecto a la satisfacción con los servicios financieros prestados por las Entidades de Intermediación Financiera, el 86% consideró al sistema financiero como solvente y confiable, y el 81% destacó su transparencia e inclusividad.

De igual manera, también menciona que existiría una percepción negativa sobre el acceso al crédito en Bolivia, sin embargo, los datos oficiales muestran lo contrario. En 2024, la cartera total del sistema financiero creció un 4% y la cartera

del sector productivo se incrementó en un 7%. Más de 101.000 familias accedieron a un crédito de vivienda de interés social, y la cobertura de servicios financieros alcanzó el 95% de los municipios del país, con expectativas de llegar al 100% en la presente gestión. Estos datos refutan la idea de que no existe acceso a servicios financieros en Bolivia.

Con relación a la transparencia en costos, las entidades financieras en Bolivia están obligadas a publicar sus tarifarios en sus páginas web o canales de información establecidos con sus clientes, brindando información precisa sobre comisiones y costos asociados a los servicios.

Tomando en cuenta que la reputación de las instituciones financieras es fundamental para la estabilidad económica, es muy importante que los medios de comunicación presenten información confiable, basada en datos verificables y metodologías transparentes, para que de esta manera se pueda informar debidamente a la población sobre el papel que desempeñan las instituciones involucradas en el sistema financiero y la percepción objetiva que tiene la población con relación a las mismas, evitando de esta manera especulaciones y malos entendidos, a los cuales nos tienen acostumbrados algunas publicaciones.

Ahora
EL PUEBLO

DIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

PERIODISTAS

Política. Mónica Huancollo Suco
Economía. Jocelyn Chipana López
Claudia Villca Ugarte
Seguridad. Javier O. Prado
Sociedad. Clayton Benavides Arteaga
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín
Cultura / Últimas. Paulo Cuiza Salazar
Corrección. José María Paredes Ruiz

Diagramación.

Iván Laime Sarsuri
Gabriel Omar Mamani Condo
Horacio Copa Vargas

Fotografía.

Jorge Mamani Karita
Gustavo Yamil Ticona Apaza

Ahora EL PUEBLO - Digital

Milenka Parisaca Carrasco
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca
Dorian Jaleel Beltrán Molina

COMERCIAL

Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.

Ricardo Kantuta Aruquipa
Cel. 71274178

C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

REDES SOCIALES

Facebook: AhoraElPueblo
Instagram: ahoraelpueblo
Tiktok: ahoraelpueblo
Youtube: ahoraelpueblo_oficial
X: ahora_elpueblo
Telegram: t.me/AhoraELPUEBLO

Editorial

Ponerse la mano en el pecho por el bien del país

Es hora de ponerse la mano en el pecho para sacar adelante el país. Es momento de dejar de lado los intereses políticos y económicos particulares, sectoriales, por el bien de los bolivianos, abandonando los sabotajes legislativos que buscan generar descontento y convulsión social con fines proselitistas en un año electoral complicado, lo que también explica la iliquidez de divisas, necesarias para, por ejemplo, una mayor importación de la gasolina y el diésel para la población y el funcionamiento del aparato productivo.

Apostar por el boicot no solo afecta al Gobierno, sino sobre todo a los ciudadanos de a pie, a sus bolsillos. Así pasó en 2024 con las movilizaciones y los bloqueos alentados por Evo Morales para conseguir una candidatura inconstitucional, que dejaron pérdidas por más de \$us 3.000 millones en la economía. Y eso no fue todo, ya que provocaron un incremento en los precios de los alimentos, porque más de un tercio de la inflación de 9,97% del año pasado se debió a estos bloqueos y la ola especulativa que generaron.

Este sabotaje también se traduce en el bloqueo legislativo a los créditos internacionales por \$us 1.667 millones por parte de la nueva y la vieja derecha, lo que incluso raya con la indolencia porque, de ese monto, \$us 325 millones son urgentes para la atención de los desastres por las lluvias y las inundaciones, para miles de familias afectadas y los planes de reconstrucción. Son dos años que esos préstamos duermen el sueño de los justos en el Legislativo, son millones que mejorarían el flujo de dólares en la economía.

Y este boicot se extiende a los contratos del litio por \$us 2.000 millones, lo que hace peligrar la industrialización de este recurso estratégico y el ingreso de Bolivia a este prometedor negocio, con Argentina y Chile tomando la delantera. Todo esto forma parte de los intereses que ponen en ascuas a la economía, aunque el Gobierno la sigue jalando para adelante pese a las adversidades.

Es correcto que esos recursos económicos no son para la compra de combustibles, como afirman políticos de la derecha en el afán de ponerle excusas a su bloqueo, pero lo que no dicen es que esos dólares llegan primero al Banco Central de Bolivia (BCB), que los desembolsa en moneda nacional a quienes ejecutan las obras del financiamiento porque todos los gastos son

en bolivianos; así, esas divisas se quedan en las reservas del BCB para garantizar la importación de combustibles, el pago de la deuda externa, entre otros.

Por ello la importancia de la aprobación de esos créditos, en lo que coinciden inclusive precandidatos opositores como Samuel Doria Medina o Jorge Quiroga, más todavía porque estos préstamos no tienen condicionamientos, como los \$us 12.000 millones que plantea Quiroga en su programa de gobierno y que provendrían de organismos externos como el Fondo Monetario Internacional (FMI) o el Banco Mundial, que siempre vienen atados a medidas de shock en contra de la población, como sucedió recién en Argentina.

Y este boicot se extiende a los contratos del litio por \$us 2.000 millones, lo que hace peligrar la industrialización de este recurso estratégico y el ingreso de Bolivia a este prometedor negocio, con Argentina y Chile tomando la delantera. Todo esto forma parte de los intereses que ponen en ascuas a la economía, aunque el Gobierno la sigue jalando para adelante pese a las adversidades. Hace falta el desprendimiento de los políticos y los sectores conservadores, por el bien del país, poniéndose la mano en el pecho.

A PULSO



EN EL MARCO DE LOS 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA

Arce afirma que 2025 marca el Bicentenario de Bolivia como una nación libre y soberana

El Presidente encabezó en Beni el acto de izado de banderas y reuniones con autoridades locales para consolidar la industrialización de la región.

• MILENKA PARISACA

El presidente Luis Arce afirmó ayer que 2025 marca el Bicentenario de Bolivia como nación soberana y libre, luego de izar los emblemas patrios en un acto solemne celebrado en la plaza Mariscal José Ballivián de Trinidad, departamento de Beni, y coordinar acciones para consolidar la industrialización de la región.

“El 2025 es un año dedicado a conmemorar nuestro Bicentenario como país libre y soberano, motivo por el que hoy nos dimos cita en la plaza Mariscal José Ballivián de Trinidad para izar nuestras banderas y rendir los más altos honores a nuestra amada patria Bolivia”, escribió el mandatario en sus redes sociales.

Cada primer lunes hábil del mes en el año del Bicentenario, y conforme a la Agenda Nacional de Festejos, en las capitales departamentales se celebra el Acto de Conmemoración Histórica e Iza de Banderas, con la participación de autoridades de los distintos niveles de Gobierno, instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales. De-

bido a que el primer lunes de marzo coincidió con el feriado de carnaval, el turno de este homenaje recayó ayer en el departamento de Beni.

A las 06.30, Arce encabezó el acto central a los pies del monumento al Mariscal José Ballivián. En una muestra de civismo y orgullo, la bandera nacional fue izada por el Presidente, la wiphala por el titular de la Cámara de Diputados, Omar Yujra, y la bandera de Beni por el gobernador José Alejandro Unzueta. Junto al mandatario, estuvieron presentes la ministra de Culturas, Descolonización y Despatricialización, Esperanza Guevara, y otras autoridades nacionales y locales.

Beni se convirtió en el tercer departamento visitado por Primer Mandatario en 2025. En enero, asistió a un evento en Sucre, y en febrero hizo lo propio en La Paz.

La ministra Guevara resaltó la relevancia de este acto en marzo, un mes

en el que Bolivia conmemora el Día del Mar el 23 de marzo, en recuerdo de la Batalla de Calama de 1879, el primer enfrentamiento de la Guerra del Pacífico, en la que el país perdió su acceso al océano. “Es fundamental que el pueblo boliviano conmemore el Bicentenario con civismo y orgullo hacia los emblemas patrios”, enfatizó.

El Presidente no solo visitó el departamento para participar en el acto cívico, sino que, antes del evento y pese a ser domingo, sostuvo un encuentro con organizaciones sociales de Trinidad para coordinar acciones y definir tareas destinadas a consolidar el proceso de industrialización de la región y el municipio.

Además se reunió con representantes de organizaciones sociales de Riberalta para avanzar en una agenda de trabajo enfocada en fortalecer el desarrollo y potenciar el aparato productivo del municipio.

“Para nuestro Gobierno siempre será importante escuchar de manera directa las necesidades y propuestas de nuestra población”, enfatizó.

Mientras en Beni se realizaba la ceremonia central, en Sucre se llevó a cabo el Acto de Conmemoración Histórica e Iza de Banderas en la plaza 25 de Mayo, frente a la Casa de la Libertad. La actividad coincidió con la conmemoración de los 401 años de la Universidad Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca y contó con la presencia de rectores del sistema universitario del país, autoridades municipales y la Delegación Presidencial del Bicentenario, representada por Martín Maturano Trigo.

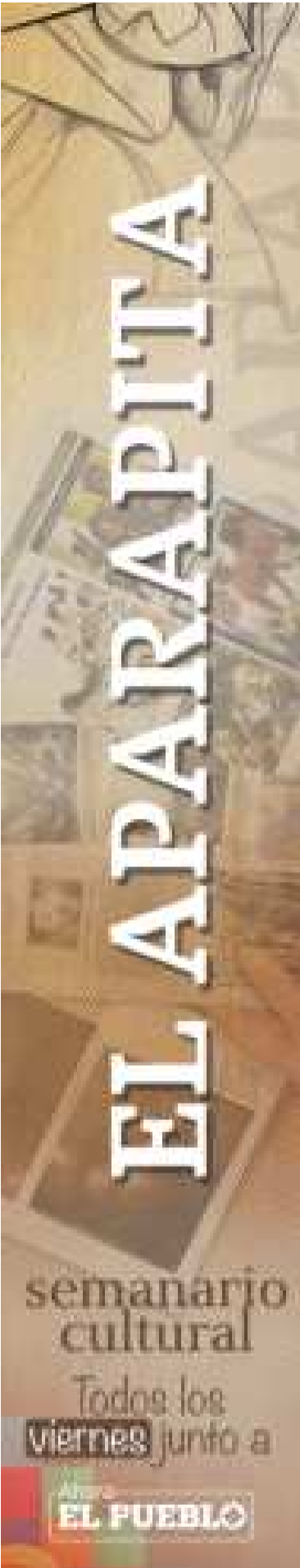
En las demás ciudades capitales, el acto se replicó en cumplimiento del Decreto Supremo 5307, que dispone el embanderamiento de edificios públicos y privados, viviendas, plazas, parques y otros espacios durante todo el año.

La norma también establece la difusión de expresiones culturales que resalten el orgullo nacional, como la música, danza, gastronomía y el patrimonio natural del país, además de la promoción de los símbolos patrios en redes sociales y páginas web.



// FOTOS: PRESIDENCIA





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA MINISTERIO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 058
La Paz, 07 de marzo de 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que el Artículo 20 de la Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, dispone las atribuciones básicas de los órganos rectores, entre las cuales se encuentra la emisión de las normas y reglamentos básicos para cada sistema.

Que el inciso d) del Artículo 44 del Decreto Supremo N° 4857, de 6 de enero de 2023, Organización del Órgano Ejecutivo, dispone que es atribución del Ministro de Economía y Finanzas Públicas, ejercer las facultades de Autoridad Fiscal y Órgano Rector de las normas de gestión pública.

Que el inciso a) del Artículo 45 del Decreto Supremo N° 4857, establece como atribución del Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal, en el marco de las competencias asignadas a nivel central por la Constitución Política del Estado, ejercer las facultades de Órgano Rector de las normas de gestión pública.

Que el inciso a) del Artículo 9 del Decreto Supremo N° 0181, de 28 de junio de 2009, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (SABS), determinan como atribuciones del Órgano Rector del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, revisar, actualizar y emitir las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, y su reglamentación.

Que la Resolución Ministerial N° 048, de 4 de marzo de 2024, aprueba los modelos de Documento Base de Contratación - DBC de Obras en las modalidades de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - ANPE y Licitación pública.

Que el Parágrafo I del Artículo 2 del Decreto Supremo N° 5327, de 5 de febrero de 2025, modifica el primer párrafo del Artículo 4 del Decreto Supremo N° 21530 de febrero de 1986, estableciendo que en los contratos de obras públicas, cuando éstas se paguen por cada certificado de avance de obra, o en forma total o parcial, se emitirá factura, nota fiscal o documento equivalente, en el momento de la percepción del pago, en efectivo o mediante títulos valores negociables.

Que con el fin de optimizar la aplicabilidad de los procesos de contratación de obras y dar cumplimiento a la normativa citada precedentemente, se considera

necesario aprobar nuevos modelos de Documento Base de Contratación - DBC de Obras en las modalidades de Apoyo Nacional y Empleo - ANPE y Licitación Pública.

POR TANTO:

El Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, en uso de las atribuciones conferidas por el ordenamiento legal vigente,

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar los Modelos de Documento Base de Contratación - DBC de obras, en las modalidades de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - ANPE y Licitación Pública, que en anexo forman parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

SEGUNDO.- Dejar sin efecto los Modelos de DBC de Obras, en las modalidades de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - ANPE y Licitación Pública, aprobados por el punto resolutivo SEGUNDO de la Resolución Ministerial N° 048 de 4 de marzo de 2024, mismos que son reemplazados por los modelos aprobados en el punto resolutivo precedente.

TERCERO.- I. Los procesos de contratación, iniciados con anterioridad a la aplicación de la presente Resolución Ministerial, deberán concluir conforme a la normativa vigente al momento de su inicio.

II. Todo proceso de contratación de obras en las modalidades ANPE y Licitación Pública, iniciado a partir de la aplicación de la presente Resolución, incluyendo aquellos que cuenten con segundas o siguientes convocatorias de procesos declarados desiertos, así como nuevas convocatorias, se realizarán conforme los modelos de DBC aprobados en Anexo.

CUARTO.- La presente Resolución Ministerial será publicada conforme a normativa vigente, siendo aplicable a los cinco (5) días hábiles, computables a partir del día hábil siguiente de su publicación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

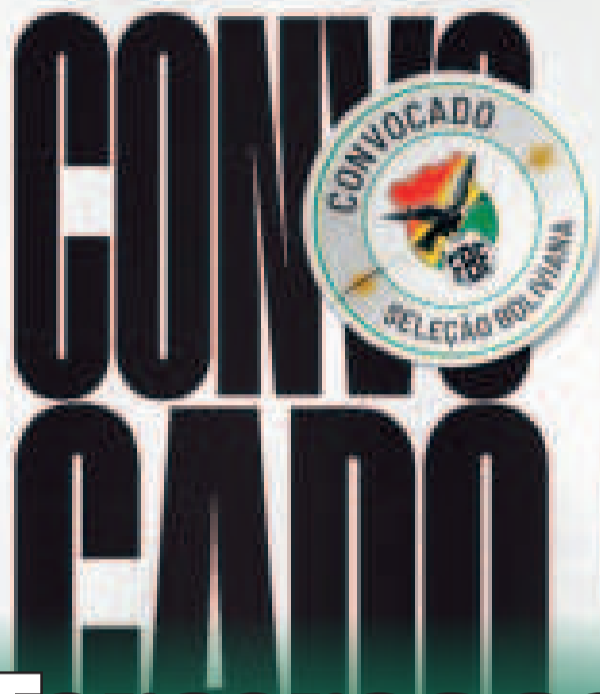
Marcelo Alejandro Montenegro Gomez Garcia
Ministro de Economía y Finanzas Públicas

¡Somos el Gobierno de la Industrialización!



Miguel Terceros llega al país y se suma a la Selección.

// FOTO: SANTOS FC/FBF



Terceros se incorpora al trabajo de la Verde

• Ahora El Pueblo

El mediocampista Miguel Terceros será el segundo 'legionario' que se incorporará al trabajo de preparación de la Selección boliviana para enfrentar a sus pares de Perú y Uruguay, en partidos que corresponden a las fechas 13 y 14 de las Eliminatorias Sudamericanas al Mundial 2026, informó el coordinador de selecciones, Carlos Pino.

La Verde visitará el jueves 20 al seleccionado peruano en compromiso que se disputará en el estadio Nacional de Lima desde las 21.30; mientras que el martes 25 será local ante el combinado charrúa, en el estadio Municipal de Villa Ingenio, a partir de las 16.00.

Son dos encuentros en los que debe sumar puntos, especialmente

en condición de local, para mantener intactas sus aspiraciones de clasificar a la próxima cita mundialista.

En ese marco, el técnico Óscar Villegas tiene la firme intención de armar un equipo que pueda responder a las exigencias de los dos compromisos que son decisivos

El entrenador dijo que cuanto más antes se integren al equipo nacional los jugadores convocados será importante para que puedan asimilar a cabalidad la idea de juego que presentará en ambas presentaciones.

El defensor Marcelo Tórriz es el primer 'legionario' que se sumó a la concentración de la Verde; en tanto, su compañero de equipo en el Santos de Brasil, Miguel Terceros, será el segundo, después de que el club de-

ció liberarlo con anticipación. El futbolista llegará hoy a La Paz y se sumará a la concentración.

En cuanto a los otros futbolistas nacionales que juegan en el exterior, Pino informó que "para el jueves 13 está previsto el arribo de los jugadores Lucas Macazaga y Óscar López. Leonardo Zabala lo hará el viernes".

Se ratificó que los jugadores Roberto Carlos Fernández, Carmelo Algora, Boris Céspedes y Gabriel Villamil se sumarán al equipo nacional en Lima, adonde se estima que arribarán entre el domingo 16 y lunes 17 y trabajarán con una parte del cuerpo técnico que se adelantará al grueso de la delegación, que tiene programado viajar a la capital peruana el martes 18.

JUGADORES DE BOLÍVAR

Respecto a la incorporación de los cinco jugadores de Bolívar convocados a la Selección, el dirigente Eduardo Valdivia informó que lo hará el jueves después de la primera final del Torneo de Verano. "Cederemos a los cinco convocados después de la final del jueves", dijo.

PREPARACIÓN

El equipo nacional trabajó ayer en la parte de recuperación con una sesión en gimnasio.

Hoy, el seleccionado nacional, con la incorporación de los jugadores de Bolívar, se entrenará en la cancha del club mariscal Braun, en Miraflores.

FBF exhorta a Royal Pari a retirar sus demandas en la justicia ordinaria

El vicepresidente de la Federación Boliviana de Fútbol (FBF), Edwin Callapino, advirtió de que Royal Pari se expone a sanciones drásticas por acudir a la justicia ordinaria, a través de un amparo constitucional, luego de quedar disconforme con el fallo contra el club Aurora en el proceso por el caso Montaña.

"Todos los miembros tienen el derecho de acudir a las instancias que correspondan, pero, en las instancias que correspondan, ellos también son conscientes de las medidas que puede tomar el fútbol boliviano. Acudir a la instancia fuera de nuestro fútbol tiene sus consecuencias", dijo Callapino.

Dentro del Estatuto y Reglamento de la Federación, los miembros del fútbol boliviano pueden ser expulsados por acudir a los tribunales de justicia ordinaria o constitucionales para resolver un conflicto o evitar el cumplimiento de un fallo.

Royal Pari quedó insatisfecho con la sentencia contra el club Aurora, que comenzará con menos 33 puntos en el campeonato de esta temporada, cuando el delito cometido de suplantación de identidad ocurrió en 2024, que, de acuerdo a su criterio legal, la resta debería ser en la tabla de la pasada gestión. El futbolista Montaña Moizán recibió dos años de sanción, Jaime Cornejo Parra y Sandra Valencia Ramallo cada uno tres años. Mirko Cornejo quedó libre.

CONMEBOL

Por su parte, la Conmebol, a través de un comunicado, exhorta a la FBF informe al club Royal Pari a "ceñirse estrictamente a las normativas deportivas vigentes, respetando las decisiones de los órganos jurisdiccionales deportivos. Asimismo, solicitamos a la FBF adoptar las medidas necesarias para garantizar la observancia del principio de exclusividad de la jurisdicción deportiva, conforme a la normativa internacional y nacional vigente", concluye el documento.

Después de conocer el tenor de la carta de la Conmebol, el titular federativo, Fernando Costa, mediante una nota dirigida al equipo cruceño, señala: "Exhortamos el inmediato desistimiento de dichas acciones judiciales y advertimos que, de persistir en su actitud de desacato, la FBF procederá con la aplicación de las sanciones más drásticas previstas en sus Estatutos y Reglamentos, incluyendo sanciones administrativas, deportivas y económicas", que ponen en riesgo la permanencia del club en la estructura federativa.



La Selección hizo ayer un trabajo regenerativo con una sesión de gimnasio.

Congreso Extraordinario de la FBF define venta de los derechos de TV

• Ahora El Pueblo

El Congreso Extraordinario de la Federación Boliviana de Fútbol (FBF) que se reunirá hoy en La Paz definirá la venta de los derechos de retransmisión del fútbol boliviano. La cita dirijencial, que estaba en duda por el amparo constitucional que presentó el club Royal Pari en contra del fallo del Tribunal de Disciplina Deportivo (TDD) en el caso del jugador Montaña, quedó confirmada para su celebración en céntrico hotel desde las 10.00.

El equipo cruceño observó que la quita de los 33 puntos a Aurora debe ejecutarse en el torneo 2024 y no así en 2025 como dispuso el TDD, y para intentar hacer respetar su posición presentó un amparo constitucional en la justicia ordinaria.

Ante esta situación, el vicepresidente de la FBF, Edwin Callapino, confirmó que el Congreso Extraordinario se llevará adelante tal cual está programado. "El Congreso está confirmado, se convocó dentro los plazos establecidos y el martes se realizará la reunión. En la agenda como principal



// FOTO: FBF

La dirigencia del fútbol boliviano se reunió hoy para definir la venta de derechos de televisión y la programación de la temporada del fútbol nacional.

punto está el tema de los derechos de televisión, un tema que más importa a todo el fútbol", sostuvo.

Antes de tomar una decisión, dijo que el presidente de la FBF, Fernando Costa, hará exposición, con documentos, de las propuestas de las empresas para adjudicarse los derechos, después se someterá a votación para definir a

qué empresa o empresas se venden los derechos de retransmisión de los partidos del fútbol boliviano.

CONSEJO

Callapino confirmó la celebración de la reunión de Consejo de la División Profesional, en la que se definirá la fecha de inicio de la temporada oficial,

cuántos torneos y bajo qué modalidad se jugará en la gestión.

La reunión de presidentes y delegados de los 16 clubes se celebrará en el mismo hotel desde las 17.00.

La propuesta de la FBF es jugar dos campeonatos, uno corto (por series) y otro largo (todos contra todos). Los dirigentes tendrán la palabra para definir.

Bolívar definirá el título del Torneo de Verano

Bolívar derrotó por 3 a 2 a Universitario de Vinto y se clasificó a la final del Torneo de Verano. El partido de vuelta de la semifinal se disputó anoche en el estadio Hernando Siles. En la ida, el equipo celeste venció por 2 a 1 ante el elenco cochabambino y avanzó con un global de 5-3.

El equipo celeste hizo algunas variantes en su alineación titular, pero mantuvo el nivel de juego, sobre todo en la parte ofensiva, con presión y ambición goleadora.

Con la pelota en su poder buscó inaugurar el marcador con disparos de media distancia de Leonel Justiniano y Jhon Velásquez que el arquero Jhonnier Vera se encargó de atajar.

Sin embargo, la persistencia tuvo su premio al minuto 17, cuando Carlos Melgar en una jugada combinada con Fabio Gomes marcó el 1 a 0. Cinco más tarde, Melgar pudo aumentar la ventaja pero el golero vera despejó corto un balón con destino de gol, le rebote le quedó a Gomes, quien disparó y Joaquín Lencinas despejó a un costado.

En el complemento, el compromiso fue más movido, porque la visita volvió a otra actitud, le jugó de igual a igual y eso complicó el juego del local.



// FOTO: JOSUÉ CORTÉZ

Los goleadores de Bolívar festejan, Fabio Gómez (90) y Carlos Melgar.

La buena producción de la 'U' la plasmó con el tanto de la igualdad que convirtió Daniel Camacho, a los 53', con golpe de cabeza.

Más adelante, insistió por el gol del desnivel y cuando más cerca estaba de su objetivo, apareció Gomes para anotar el 2 a 1 para Bolívar, después de recibir una asistencia de Melgar.

Pero el duelo no terminó y la 'U' buscó la paridad, la encontró al minuto 79, con una definición de Guilder Cuéllar.

Parecía que el empate estaba cantado, pero Patricio Rodríguez sacó de los apuros a la Academia con el 3-2, a los 85', con un remate esquinado y abajo, para volver a la celebración.

Las finales se jugarán entre el jueves y el domingo

La Dirección de Competiciones de la Federación Boliviana de Fútbol (FBF), a través de una circular, anunció que los partidos de la final del Torneo de Verano se jugarán el jueves 13 y el domingo 16. Inicialmente, la definición del título del certamen de preparación estaba programada para después de los partidos de la selección en las Eliminatorias Sudamericanas al Mundial 2026.

Sin embargo, después de la eliminación de Always Ready ante Blooming, la dirigencia federativa, a través de la Dirección de Competiciones, dio a conocer las fechas para la disputa de los encuentros, que tendrá como protagonistas a Blooming y Bolívar.

La determinación cayó de sorpresa, en vista de que el presidente de la FBF, Fernando Costa, anunció con anticipación que ambos cotejos se iban a jugar después de la doble fecha (20 y 25 de marzo) de las clasificatorias a la Copa Mundial 2026, con la finalidad de darle espacio de trabajo a la Selección nacional, que ahora tendrá que ajustar su calendario de entrenamiento.

El ganador del torneo amistoso tendrá como premio 15 viajes aéreos para 30 personas y el subcampeón recibirá 7 viajes para el mismo número de personas.

// FOTO: MIN. DESALUD Y DEPORTES



La boliviana Gutiérrez en lo más alto del podio.

Ganó en tenis de mesa

Gutiérrez le regala dos preseas de oro a Bolivia

• Reynaldo Gutiérrez

La tenismesaista boliviana Viviana Angélica Gutiérrez Fernández le regaló a Bolivia dos medallas de oro y dos de bronce al subir al podio en el Open Internacional Lions, que se disputó el pasado fin de semana en Tacna, Perú.

La deportista de 18 años, que forma parte del Sueño Bicentenario, destacó en el certamen que congregó a destacadas figuras del tenis de mesa de Argentina, Venezuela, Chile, Perú y Bolivia.

"El fin de semana participé del tercer Open Internacional Lions en la ciudad peruana de Tacna, donde logré el tercer lugar en equipos damas todo competidor, el tercer puesto en dobles damas todo compe-

tidor, el primer lugar en individual damas universitario y el primer lugar en individual Damas U19", contó la deportista.

El torneo corresponde al Circuito Nacional de Tenis de Mesa de Perú 2025.

Gutiérrez demostró su talento y dedicación al obtener cuatro medallas, y destacó que su éxito es fruto de la efectiva utilización de sus fortalezas, al aprovechar las características de su raqueta, que le permitió variar su juego y complicar a sus oponentes. "Pude desesperar a mis contrincantes y mantener el control en los momentos clave", comentó.

El evento marcó un hecho importante en su carrera, porque después de un paréntesis en su participación internacional, debido a limitaciones eco-

nómicas, retomó su presencia en competencias de alto nivel gracias al apoyo del programa Sueño Bicentenario.

"De pequeña asistí a varios torneos internacionales, pero por falta de recursos no pude continuar. Gracias al programa volví a competir, a prepararme técnica y físicamente día a día", expresó.

Viviana se prepara para sus próximos desafíos, que incluyen torneos sudamericanos y los II Juegos Panamericanos Junior Asunción 2025, que se disputarán del 9 al 23 de agosto.

"Son tantos años de esfuerzo, sacrificios y entrenamientos que ahora valió la pena al 100%. Quiero decirles que nunca dejen de luchar por sus metas", finalizó.

Dellien avanza en el Challenger de Santiago

El tenista nacional Murkel Dellien avanzó sin inconvenientes a la segunda ronda del Challenger de Santiago, en Chile, al derrotar ayer en la primera fase al brasileño Karuel Sell (6-2 y 6-4).

El torneo arrancó con la presencia de tres tenistas bolivianos: Dellien y los doblistas Federico Zeballos y Boris Arias.

Debido a una lesión en una de sus piernas no participa Hugo Dellien, uno de los dos máximos ganadores de la competición, con tres títulos: 2023, 2022 y 2019. El otro gran vencedor es el argentino Facundo Bagnis, que se impuso en las ediciones de 2016, 2015 y 2013.

EL PARTIDO

Los encuentros se juegan en las canchas del Club Deportivo Manquehue. Murkel disputó en la cancha 2 ante Sell, a quien derrotó en una hora y 32 minutos de juego.

El primer set fue el más parejo, pues hubo cuatro quiebres de servicio: tres a favor del boliviano y uno para el brasileño.

En la segunda cancha se produjeron tres quiebres: dos para Murkel y uno para Karuel y así pasó de ronda.

Su rival saldrá del duelo entre los argentinos Guido Justo y Genaro Olivieri, que juegan hoy.

DOBLES

Dellien competirá en el torneo por parejas. Tiene como compañero al estadounidense Emilio Nava y en su debut rivalizarán contra los argentinos Guillermo Durán y Renzo Olivo.

Zeballos y Arias conforman la tercera mejor dupla del certamen, que los pone entre los favoritos para quedarse con el título.

Sus rivales son los brasileños Luis Britto y Mateus Alves y jugarán mañana.



Murkel Dellien celebra una victoria que consiguió en su anterior participación.

// FOTO: ARCHIVO

// FOTO: ARCHIVO



La atleta boliviana Benita Parra cumplió una buena actuación en una competencia en Perú.

Benita Parra sube al podio en la carrera 10 K Virgen de la Candelaria en Perú

La fondista boliviana Benita Parra logró el segundo lugar en la carrera pedestre 10K Virgen de la Candelaria, que se corrió el domingo, en la Municipalidad de Cayma, Arequipa, Perú, en una carrera difícil y con bastante nivel de competitividad.

La atleta punateña dejó entre los primeros puestos la bandera boliviana en la prueba internacional, que tuvo las distancias de 42 kilómetros, 21 kilómetros, 10 kilómetros y cinco kilómetros.

Parra completó el tramo de los 10K en la segunda ubicación, compartió el podio con la ganadora Sofía Mamani, representante de Puno, y con Nicolasa Condori, como tercera, también de Puno.

Por quedar en el segundo lugar, Parra recibió como premio económico la suma de 1.500 soles, equivalentes a 2.800 bolivianos, aproximadamente. Mientras, Mamani se quedó con los tres mil soles.

La corredora cochabambina estuvo a la par de las at-

letas locales, mostró sus mejores condiciones técnicas en Cayma, que cuenta con una altitud de 2.400 metros, sin representar ningún inconveniente para el desenvolvimiento de Parra.

Es la segunda participación internacional de Parra en esta temporada, hace tres semanas corrió el Sudamericano Indoor en Cochabamba, donde ganó el oro en los 3.000 metros, con un tiempo de 09:43.90, y obtuvo la plata en los 1.500 metros, con 4:30.18.

Entel

CONVOCATORIA PÚBLICA

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), invita a proponentes legalmente establecidos a presentar sus propuestas para el siguiente Proceso de Contratación:

COTIZACIÓN SIMPLE RSC N°012/2025

"PINTADO DE IMAGEN CORPORATIVA ZONA RURAL - REGIONAL SANTA CRUZ"

Se podrá obtener y recabar el documento de Especificaciones Técnicas y toda la documentación referida al presente proceso de Contratación Simple RSC N°012/2025, para su descarga sin costo en el portal de Entel S.A. www.entel.bo, (desplegar Institucional/Contrataciones), a partir del 11 de marzo de 2025.

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Hora	Lugar
Presentación de Propuestas	17/03/2025	10:00	Entel S.A., Edificio Entel, Avenida Cristo Redentor Km.3 Y. (Recepción)

TT **Ministerio de Transportes y Obras Públicas**

Martes de 2025

INVITACIÓN PÚBLICA

En cumplimiento a la Constitución Política del Estado, Ley N° 341 de Participación y Control Social y Ley N° 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, el Ministerio de Defensa tiene el agrado de invitar a la:

AUDIENCIA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL 2024

Acto que se llevará a cabo el día jueves 27 de marzo del año en curso a horas 15:00 p.m., el mismo será transmitido en vivo mediante nuestra página oficial de Facebook.

Con este motivo, se envía un cordial saludo y se agradece su gentil atención. Atentamente:

Dr. Edmundo Novillo Aguilar
MINISTRO DE DEFENSA

Escanea el código QR para ver la transmisión

LIVE Facebook

AVISO DE CORTES PROGRAMADOS

Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

DÍA: VIERNES 14 DE MARZO DE 2025
Ciudad de La Paz

INSTALACIÓN DE PIRARRAFOS Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 08:30 hasta horas 12:00

Deposito del suministro de energía eléctrica a la avenida Oriza Proveniens (sección Centro y avenida Uruzu), calle Comercio entre calle Fray Mirón y avenida Uruzu Proveniens (sección Centro y entre calle Uruzu Proveniens y avenida Uruzu Proveniens), calle Fray Mirón entre calle Comercio y avenida Capitán José Reyes Carvajal, avenida Capitán José Reyes Carvajal entre avenida Uruzu Proveniens y calle Capuchinos, calle Comercio entre avenida Uruzu Proveniens y calle Comercio (sección Centro), calle Comercio (sección Centro y sección Uruzu), y sección Avenida Uruzu Proveniens (entre calle Comercio y calle Fray Mirón), y calle Comercio (sección Centro y sección Uruzu Proveniens).

REEMPLAZO DE POSTES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 08:30 hasta horas 12:00

Deposito del suministro de energía eléctrica a la avenida Oriza (entre calles 7 y 11), calle y avda. adyacente de la urbanización Huacobi.

CRONOGRAMA DE LAS OBRAS
MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 08:30 hasta horas 12:00

Deposito del suministro de energía eléctrica parte de la zona Villa Ti de Jefe demarcando calle José Acosta (entre calle Calaca hasta calle Álvaro Flores) y calles adyacentes.

INSTALACIÓN DE TRANSFORMADORES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 08:30 hasta horas 12:00

Deposito del suministro de energía eléctrica parte de la urbanización Villa Huacobi, calles: 18 y 19 (sección 14 demarcando entre calle E. Calle Comercio), 15 (sección avenida Huacobi y calle Comercio), 16 y 17 (sección entre calle Comercio y calle Comercio), 18 y 19 (sección entre calle Comercio y calle Comercio).

AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 14:00 hasta horas 17:00

Deposito del suministro de energía eléctrica parte de la urbanización Villa Huacobi demarcando calle No. 18 (entre calle Comercio hasta calle Comercio), sección Avenida Uruzu (entre calle Comercio hasta calle Huacobi), calle Comercio, sección Comercio, sección Comercio (entre calle Comercio hasta calle Comercio), Calle Comercio, Calle Comercio (entre calle Comercio hasta calle Comercio), Comercio y calles adyacentes.

SISTEMA NUEVO MANTENIMIENTO DE LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 08:30 hasta horas 14:00

Deposito del suministro de energía eléctrica al transformador N°021000 de 100KV con CIA 13000, Avenida Comercio (entre el cruce de San Pedro de Tupiza y la provincia Marco Kapaj).

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 08:30 hasta horas 12:00

Deposito del suministro de energía eléctrica a los consumidores: San Cristóbal, Santa Rosa Leya, Santa Rosa Alto, Santa Rosa y Santa Rosa Bajo (dentro del municipio Leya de la provincia Litoral).

Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar precauciones.

800 17 3333

Entel

Ahora
EL PUEBLO

LEY N° 045
LEY DE 8 DE OCTUBRE DE 2010

LEY CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN

igualdad, respeto



www.aduana.gob.bo
Línea gratuita: 800 10 5001

Aduana Nacional

RESOLUCIÓN N° RA-PE-01-013-25
La Paz, 07 MAR 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Artículo 66 del Código Tributario Boliviano, Ley N° 2492 de 02/08/2003, prevé que en materia aduanera, la Administración Tributaria cuenta con facultades para controlar, vigilar y fiscalizar el paso de mercancías por las fronteras, puertos y aeropuertos del país, con facultades de inspección, revisión y control de mercancías, medios y unidades de transporte; intervenir en el tráfico internacional para la recaudación de los tributos aduaneros y otros que determinen las leyes; y, administrar los regímenes y operaciones aduaneras.

Que la Ley N° 1990 de 28/07/1999, Ley General de Aduanas, regula el ejercicio de la potestad aduanera y las relaciones jurídicas que se establecen entre la Aduana Nacional y las personas naturales y jurídicas que intervienen en el ingreso y salida de mercancías del territorio aduanero nacional, normando los aspectos referidos al comercio exterior y control aduanero.

Que el Artículo 3 de la misma Ley N° 1990, dispone que la Aduana Nacional es la institución encargada de vigilar y fiscalizar el paso de mercancías por las fronteras, puertos y aeropuertos del país, intervenir en el tráfico internacional de mercancías para los efectos de la recaudación de los tributos que gravan las mismas y de generar las estadísticas de ese movimiento.

Que el Artículo 4 de la Ley General de Aduanas, en concordancia con el Artículo 4 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, determina que la Aduana Nacional ejerce su plena potestad en Zona Primaria del territorio aduanero nacional, entendiéndose como Zona Primaria a todos los recintos aduaneros en espacios acuáticos o terrestres destinados a las operaciones de desembarque, embarque, movilización o depósito de las mercancías, las oficinas, locales o dependencias destinadas al servicio directo de la Aduana Nacional, puertos, aeropuertos, caminos y predios autorizados para que se realicen operaciones aduaneras, incluidos los lugares habilitados por la autoridad como recintos de depósito aduanero, donde se desarrollan operaciones aduaneras.

Que el Artículo 30 de la precitada Ley, prevé que la potestad aduanera es ejercida por la Aduana Nacional, con competencia y estructura de alcance nacional, de acuerdo a la Ley General de Aduanas, su Decreto Reglamentario y disposiciones legales conexas; asimismo, establece que para el ejercicio de funciones, se desconcentrará territorialmente en administraciones aduaneras, de acuerdo a su reglamento.

Que el Artículo 60 de la referida Ley General de Aduanas, establece que todas las mercancías, medios y unidades de transporte de uso comercial, que ingresen o salgan del territorio aduanero, deben utilizar vías y rutas autorizadas por la Aduana Nacional y están sometidas a control aduanero, la persona que introduzca, salga o trate de salir de territorio aduanero nacional con mercancías, por cualquier vía situada fuera de las zonas primarias de la jurisdicción administrativa aduanera será procesada por el delito de contrabando.

Que el Artículo 22 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, define a la potestad aduanera como el conjunto de facultades y atribuciones que la Ley otorga, a la Aduana Nacional para el control del ingreso, permanencia, traslado y salida de mercancías del territorio aduanero nacional hacia y desde otros países o zona franca, para hacer cumplir las disposiciones legales y reglamentarias que regulan los regímenes aduaneros.

Que el Artículo 30 del citado Reglamento preceptúa que la Aduana Nacional a nivel ejecutivo y operativo, está organizada en unidades técnicas, operativas y administrativas debiendo desconcentrarse en administraciones aduaneras de acuerdo a la estructura orgánica y funcional.

Que el Artículo 85 del Reglamento señalado, dispone que para los fines de la aplicación del Artículo 60 de la Ley, el Directorio de la Aduana Nacional mediante Resolución establecerá las rutas aduaneras y plazos así como las administraciones aduaneras de frontera y cruces fronterizos, los aeropuertos internacionales, los puertos fluviales o lacustres y las terminales ferroviarias autorizados para el ingreso o salida de los medios y unidades de transporte de uso comercial habilitados.

Que el Artículo 17, Parágrafo IV del Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa (RE-SOA), aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-003-20 de 11/03/2020, establece que: "En base a las operaciones que componen los diferentes procesos para el logro de los servicios que ofrece la Aduana Nacional y a la identificación de los usuarios y de sus necesidades, deberán establecerse y/o ajustarse las distintas unidades organizacionales de la institución. Para este efecto, las mismas podrán ser agregadas o desagregadas, de acuerdo a su especialidad, con ámbitos de competencia claramente definidos."

CONSIDERANDO:
Que revisados los antecedentes, se advierte que la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), mediante la Autorización de Salida N° DGAC/SAL/51/2025 de 25/02/2025, autoriza el ingreso (retorno) de la aeronave tipo VANS AIRCRAFT RV8 con matrícula CP-X3152, por el Aeropuerto Internacional "YACUIBA", el día 11/03/2025, aclarando textualmente en la casilla de ruta lo siguiente: "SLVR/SASA ALT. SANT. AWY. APROBADAS X ATS. EET: 03:12 HRS. FECHA ESTIMADA DE RETORNO: 09/03 AL 02/04/2025. RUTA: SASA ALT. SANT/SLVR ALT.SLYA, Observaciones (...) FECHA PREVISTA DE LLEGADA A SLYA, 11/03/2025 ENTRE 12:00 Y 18:00 LOCALTIME, SIN PASAJEROS."

Que mediante correo electrónico de fecha 25/02/2025, la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), pone en conocimiento de la Aduana Nacional, el arribo de la aeronave tipo VANS AIRCRAFT RV8 con matrícula CP-X3152, estableciendo como fecha de ingreso (retorno) el 11/03/2025 entre Hrs. 12:00 y 18:00 hora local, al aeropuerto de Yacuiba (SLYA).

Que al respecto, la Administración Aduana Frontera Yacuiba dependiente de la Gerencia Regional Tarija, mediante Informe AN/GRTJA/FYB/1129/2025 de 06/03/2025, luego de realizar un análisis de la solicitud de la DGAC, recomienda:

"(...) Emitir Resolución Administrativa autorizando la habilitación temporal del Punto de Control en el Aeropuerto Yacuiba de la ciudad de Yacuiba - Tarija conforme a lo siguiente:

Punto de Control	Dependencia	Código Operativo	Periodo de Habilitación
Aeropuerto Yacuiba	Administración de Aduana Frontera Yacuiba	621	Ingreso (Retorno) 11/03/2025

- Emplear los procedimientos aduaneros en el Punto de Control habilitado, bajo los regímenes aduaneros aplicables en zona primaria Aeropuerto de Yacuiba, como ser:

- ✓ Régimen de Viajeros y Control de Divisas
- ✓ Importación de Menor Cuantía
- ✓ Importación al Consumo

Que por Informe AN/GNN/DNPTA/124/2025 de 06/03/2025, la Gerencia Nacional de Normas, concluye:

"(...) Se tiene como antecedentes el Informe AN/GRTJA/FYB/1129/2024 de 06/03/2025 de la Administración Aduana de Frontera Yacuiba, la Autorización de Salida N° DGAC/SAL/51/2025 emitida por la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) y Correo electrónico de fecha 25/02/2025 remitido por la misma institución, los cuales establecen como fecha de ingreso 11/03/2025 para la aeronave VANS AIRCRAFT RV8 con matrícula CP-X3152, respecto a la habilitación temporal del Aeropuerto de Yacuiba de Yacuiba - Tarija, como aeropuerto internacional."

En el marco de lo señalado en el Artículo 3 de la Ley General de Aduanas y el Decreto Supremo N° 29681 de 20/08/2008, modificado con el Decreto Supremo N° 4492 de 21/04/2021, la Gerencia Nacional de Normas establece la necesidad y factibilidad de que la Aduana Nacional habilite un Punto de Control en el Aeropuerto "YACUIBA" de Yacuiba - Tarija, con el Código de Aduana "621" bajo supervisión de la Administración de Aduana Frontera Yacuiba, para la aplicación de los siguientes regímenes aduaneros y destinos aduaneros especiales o de excepción para el Ingreso y Salida de la aeronave:

- Régimen de Viajeros y Control de Divisas
- Despacho de Menor Cuantía
- Importación para el Consumo

Por lo señalado, la Unidad de Planificación, Estadística y Control de Gestión, en el marco de la Resolución Administrativa de Presidencia Ejecutiva N° RA-PE 02-033-22 que aprueba el Manual de Procedimientos para Efectuar Ajustes Organizacionales y el Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa, debe realizar las gestiones correspondientes para dicha habilitación, de acuerdo a lo siguiente:

Gerencia Regional	Supervisión de labores	Punto de Control	Código Operativo	Periodo de Habilitación
Tarija	Administración de Aduana Frontera Yacuiba	Aeropuerto de Yacuiba (SLYA)	621	11/03/2025

Que Unidad de Planificación, Estadística y Control de Gestión, mediante Informe AN/GG/UPECG/164/2025 de 06/03/2025, concluye lo siguiente: "(...) En virtud al Informe AN/GNN/DNPTA/124/2025 de 06/03/2025, la Autorización de salida - ingreso N° DGAC/SAL/51/2025 emitida por la Dirección General de Aeronáutica Civil para la aeronave VANS AIRCRAFT RV8 con matrícula CP-X3152 y el Correo electrónico de fecha 25/02/2025 remitido por la misma institución, el cual establece como fecha de ingreso 11/03/2025, respecto a la habilitación temporal del Aeropuerto "YACUIBA (SLYA)" de Yacuiba - Tarija, como Aeropuerto Internacional, corresponde conforme normativa, la habilitación temporal del Punto de Control en dicho Aeropuerto, de acuerdo al siguiente detalle:

Gerencia Regional	Supervisión de labores	Punto de Control	Código Operativo	Periodo de Habilitación
Tarija	Administración de Aduana Frontera Yacuiba	Aeropuerto de "YACUIBA (SLYA)"	621	11/03/2025

Fuente Informe AN/GNN/DNPTA/124/2025

Conforme al Informe AN/GNN/DNPTA/124/2025, autorizar al punto de control habilitado temporal, la ejecución de los siguientes regímenes aduaneros y destinos aduaneros especiales o de excepción con sus correspondientes procedimientos:

- INGRESO
- Régimen de Viajeros Control de Divisas.
- Importación de Menor Cuantía.
- Importación para el Consumo. (...)"

Que la Gerencia Nacional Jurídica, mediante Informe AN/GNJ/DAL/1262/2025 de 06/03/2025, concluye que: "En virtud a los argumentos y las consideraciones legales expuestas, habiendo efectuado una revisión de los antecedentes, con base en los Informes AN/GRTJA/FYB/1129/2025, AN/GNN/DNPTA/124/2025 y AN/GG/UPECG/164/2025, todos de fecha 06/03/2025, emitidos por la Administración Aduana Frontera Yacuiba, dependiente de la Gerencia Regional Tarija, Gerencia Nacional de Normas y la Unidad de Planificación, Estadística y Control de Gestión, respectivamente, se concluye que es necesaria la adopción de las acciones orientadas a la facilitación del comercio internacional, por lo que, en cumplimiento de la normativa aduanera vigente, la habilitación temporal del Punto de Control en el Aeropuerto "YACUIBA", bajo supervisión de la Administración Aduana Frontera Yacuiba, dependiente de la Gerencia Regional Tarija, es viable y no contraviene la normativa vigente."

Que en ese sentido, el citado Informe recomienda que en aplicación de lo previsto en el Inciso e) del Artículo 37 de la Ley N° 1990 de 28/07/1999, Ley General de Aduanas e Inciso a) del Artículo 33 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000; corresponde al Directorio de la Aduana Nacional habilitar temporalmente el Punto de Control en el Aeropuerto "YACUIBA", bajo supervisión de la Administración de Aduana Interior Frontera Yacuiba, dependiente de la Gerencia Regional Tarija y Código Operativo "621"; a fin de que la Aduana Nacional, pueda cumplir con las funciones y objetivos establecidos en la Ley. Sin embargo, considerando que no será factible agendar reunión de Directorio de manera inmediata, hasta antes del ingreso de la aeronave, Presidencia Ejecutiva de la Aduana Nacional, deberá tomar acciones de carácter excepcional, en observancia a lo dispuesto en el Artículo 35, Inciso h) del Reglamento a la Ley General de Aduanas y el Artículo 32 del Estatuto de la Aduana Nacional aprobado en su texto ordenado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-030-07 de 21/12/2007.

CONSIDERANDO:
Que la Ley N° 1990, Ley General de Aduanas en su Artículo 39, Inciso h) determina que el Presidente Ejecutivo de la Aduana Nacional, como máxima autoridad, tiene la atribución de dictar resoluciones en el ámbito de su competencia, para la buena marcha de la institución.

Que el Artículo 35, Inciso h) del Reglamento a la Ley General de Aduanas, faculta a la Presidencia Ejecutiva a tomar acciones inmediatas de carácter excepcional en casos de emergencia, cuya competencia corresponda al Directorio, cuando las circunstancias lo justifiquen, con cargo a dar cuenta a éste.

Que el Artículo 32 del Estatuto de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-030-07 de 21/12/2007, prevé que en casos de emergencia debidamente justificados, cuando no fuere posible reunir al Directorio, el Presidente Ejecutivo podrá adoptar decisiones que correspondan a dicho órgano, procurando consultar las mismas con la mayor cantidad posible de los miembros del Directorio. En estos casos, el Presidente Ejecutivo, emitirá decisiones de emergencia, que deberán ser motivadas y justificadas por un informe técnico y un informe legal, sin responsabilidad para los Directores. El Presidente Ejecutivo informará a los miembros del Directorio de las decisiones adoptadas dentro de las 48 horas siguientes. El Directorio considerará el asunto necesariamente en la siguiente reunión de Directorio y adoptará una decisión convalidando, modificando o revocando las decisiones asumidas por el Presidente Ejecutivo.

POR TANTO:
La Presidencia Ejecutiva a.i. de la Aduana Nacional, en uso de sus atribuciones y facultades conferidas por Ley;

RESUELVE:
PRIMERO.- Autorizar la habilitación temporal del Punto de Control en el Aeropuerto "YACUIBA", conforme lo siguiente:

Gerencia Regional	Supervisión de labores	Punto de Control	Código Operativo	Periodo de Habilitación
Tarija	Administración de Aduana Frontera Yacuiba	Aeropuerto de Yacuiba (SLYA)	621	11/03/2025

SEGUNDO.- Autorizar al punto de control habilitado en el Litoral Primero, la ejecución de los siguientes regímenes aduaneros:

- INGRESO
- Régimen de Viajeros y Control de Divisas
- Despacho de Menor Cuantía
- Importación para el Consumo

TERCERO.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación.

CUARTO.- La presente Resolución será elevada a conocimiento y consideración del Directorio de la Aduana Nacional, en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas, conforme lo establece el Artículo 32 del Estatuto de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-030-07 de 21/12/2007.

La Gerencia Regional Tarija y la Administración Aduana Frontera Yacuiba, quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Últimas



// FOTO: ARCHIVO

Río Pirá y alrededores, en el departamento de Santa Cruz.

NO APRUEBAN CRÉDITOS PARA EMERGENCIAS Crecida de ríos en Santa Cruz pone en peligro 15 municipios

• Ahora El Pueblo

Debido a la falta de financiamiento externo, que no es aprobado por la Asamblea Legislativa, 150 puntos críticos en 15 municipios de Santa Cruz no pueden ser atendidos ante el riesgo de la crecida de ríos e inundaciones.

250

MILLONES DE DÓLARES del BID destinados a atención de emergencias no son aprobados por la ALP.



El director de Obras y Cuencas del Servicio de Encauzamiento de Ríos (Searpi), dependiente de la Gobernación de Santa Cruz, Juan Manuel Antony, lamentó que el Legislativo no haya aprobado el crédito del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por \$us 250 millones para la atención de emergencias por desastres naturales y de salud pública.

"Estamos a la espera del financiamiento externo para ejecutar las obras de protección, encauzamiento, regulación, fijación de orillas y márgenes. Se pretendía ejecutar este proyecto justo antes de la época de lluvias y crecidas para prevenir cualquier tipo de desastres", indicó en entrevista con BTV.

Entre las acciones que debe financiar este crédito está la construcción de medidas estructurales para los ríos Gran-

de, Pirá, Yapacaní e Ichilo en el departamento de Santa Cruz, que, debido a las precipitaciones de los últimos días, registraron crecidas extraordinarias del caudal.

El director del Searpi afirmó que la demora en la aprobación de este crédito genera mayores gastos para la evacuación de las familias afectadas, trabajos de mitigación, entre otros, que se podían evitar con la prevención.

El crédito fue aprobado en la Cámara de Diputados, en enero, sin embargo, se estancó en el Senado. Los recursos económicos están destinados a fortalecer la capacidad del país de respuesta rápida y efectiva ante el impacto de eventos adversos, incluyendo actividades de asistencia humanitaria, la reconexión de servicios públicos y la rehabilitación temprana de infraestructura crítica, entre otras acciones.

Entel

CONVOCATORIA PÚBLICA

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), invita a proponentes legalmente establecidos a presentar sus propuestas para el siguiente Proceso de Contratación:

COTIZACIÓN SIMPLE RSC N°011/2025

"PINTADO DE IMAGEN CORPORATIVA ZONA URBANA - REGIONAL SANTA CRUZ"

Se podrá obtener y recabar el documento de Especificaciones Técnicas y toda la documentación referida al presente proceso de Cotización Simple RSC N°011/2025, para su descarga sin costo en el portal de Entel S.A. www.entel.bo, (desplegar institucional/Contrataciones), a partir del 11 de marzo de 2025.

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Hora	Lugar
Presentación de Propuestas	17/03/2025	10:00	Entel S.A. Edificio Entel, Avenida Cristo Redentor Km.3 y (Ancepción)

Martes de 2025

www.aduana.gob.bo
Línea gratuita: 800 10 5001

RESOLUCIÓN N° RA-PE-01-014-25
La Paz, 10 MAR 2025

que aprueba el Manual de Procedimientos para Efectuar Ajustes Organizacionales y el Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa, debe realizar las gestiones correspondientes para dicha habilitación, de acuerdo a lo siguiente:

Gerencia Regional	Supervisión de labores	Punto de Control	Código Operativo	Periodo de Habilitación
Potosí	Administración de Aduana Interior Potosí	Aeropuerto de Uyuni - La Joya Andina	501	Ingreso 11/03/2025 y salida 14/03/2025

Que la Unidad de Planificación, Estadística y Control de Gestión, mediante Informe AN/GG/UEPCG/169/2025 de 10/03/2025, concluye lo siguiente: "(...)"

En virtud del Informe AN/GNN/DNPTA/1/25/2025 de fecha 10/03/2025, la Autorización de Ingreso - Salida N° DGAC/ING/86/2025 para la aeronave tipo PHENOM 300 con matrícula PSNPB y el correo electrónico de fecha 07/03/2025 remitido por la misma Institución, el cual establece como fecha de Ingreso 11/03/2025 y Salida 14/03/2025 respecto a la habilitación temporal del Aeropuerto "La Joya Andina" de Uyuni - Potosí, como Aeropuerto Internacional, corresponde conforme normativa la habilitación temporal del Punto de Control en dicho Aeropuerto, de acuerdo al siguiente detalle:

Gerencia Regional	Supervisión de labores	Punto de Control	Código Operativo	Periodo de Habilitación
Potosí	Administración de Aduana Interior Potosí	Aeropuerto de Uyuni "LA JOYA ANDINA"	501	Ingreso 11/03/2025 y salida 14/03/2025

Fuente Informe AN/GNN/DNPTA/1/25/2025

- Conforme establece el Informe AN/GNN/DNPTA/1/25/2025, autorizar al punto de control habilitado temporalmente, la aplicación de los siguientes regímenes aduaneros y destinos aduaneros especiales o de excepción para el ingreso y salida de la aeronave:

INGRESO	SALIDA
- Régimen de Viajeros y Control de Divisas. - Importación de Menor Cuantía. - Importación para el Consumo.	- Régimen de Viajeros y Control de Divisas (sólo para el Control de Divisas).

Que la Gerencia Nacional Jurídica, mediante Informe AN/GN/DAL/1/272/2025 de 10/03/2025, concluye que: "En virtud a los argumentos y las consideraciones legales expuestas, habiendo efectuado una revisión de los antecedentes, con base en los Informes AN/GRPT/IPT/1/89/2025, AN/GNN/DNPTA/1/25/2025 y AN/GG/UEPCG/169/2025, todos de 10/03/2025, emitidos por la Administración de Aduana Interior Potosí, dependiente de la Gerencia Regional Potosí, la Gerencia Nacional de Normas y la Unidad de Planificación, Estadística y Control de Gestión, respectivamente, se concluye que es necesaria la adopción de las acciones orientadas a la facilitación del comercio internacional, por lo que, en cumplimiento de la normativa aduanera vigente, la habilitación temporal del Punto de Control en el Aeropuerto "La Joya Andina" - Uyuni, bajo supervisión de la Administración de Aduana Interior Potosí, dependiente de la Gerencia Regional Potosí, es viable y no contraviene la normativa vigente."

Que en ese sentido, el citado Informe recomienda que en aplicación de lo previsto en el Inciso e) del Artículo 37 de la Ley N° 1990 de 28/07/1999, Ley General de Aduanas e Inciso a) del Artículo 33 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, corresponde al Directorio de la Aduana Nacional habilitar temporalmente el Punto de Control en el Aeropuerto "La Joya Andina" - Uyuni, bajo supervisión de la Administración de Aduana Interior Potosí, dependiente de la Gerencia Regional Potosí y Código Operativo "501"; a fin de que la Aduana Nacional, pueda cumplir con las funciones y objetivos establecidos en la Ley. Sin embargo, considerando que no será factible agendar reunión de Directorio de manera inmediata, hasta antes del ingreso y salida de la aeronave señalada, Presidencia Ejecutiva de la Aduana Nacional, deberá tomar acciones de carácter excepcional, en observancia a lo dispuesto en el Artículo 35, Inciso h) del Reglamento a la Ley General de Aduanas y el Artículo 32 del Estatuto de la Aduana Nacional aprobado en su texto ordenado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-030-07 de 21/12/2007.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1990, Ley General de Aduanas en su Artículo 39, Inciso h) determina que el Presidente Ejecutivo de la Aduana Nacional, como máxima autoridad, tiene la atribución de dictar resoluciones en el ámbito de su competencia, para la buena marcha de la institución.

Que el Artículo 35, Inciso h) del Reglamento a la Ley General de Aduanas, faculta a la Presidencia Ejecutiva a tomar acciones inmediatas de carácter excepcional en casos de emergencia, cuya competencia corresponda al Directorio, cuando las circunstancias lo justifiquen, con cargo a dar cuenta a éste.

Que el Artículo 32 del Estatuto de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-030-07 de 21/12/2007, prevé que, en casos de emergencia debidamente justificados, cuando no fuere posible reunir al Directorio, el Presidente Ejecutivo podrá adoptar decisiones que correspondan a dicho órgano, procurando consultar las mismas con la mayor cantidad posible de los miembros del Directorio. En estos casos, el Presidente Ejecutivo, emitirá decisiones de emergencia, que deberán ser motivadas y justificadas por un informe técnico y un informe legal, sin responsabilidad para los Directores. El Presidente Ejecutivo informará a los miembros del Directorio de las decisiones adoptadas dentro de las 48 horas siguientes. El Directorio considerará el asunto necesariamente en la siguiente reunión de Directorio y adoptará una decisión convalidando, modificando o revocando las decisiones asumidas por el Presidente Ejecutivo.

POR TANTO:

La Presidencia Ejecutiva a.i. de la Aduana Nacional, en uso de sus atribuciones y facultades conferidas por Ley;

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la habilitación temporal del Punto de Control en el Aeropuerto de Uyuni "La Joya Andina", conforme lo siguiente:

Gerencia Regional	Supervisión de labores	Punto de Control	Código Operativo	Periodo de Habilitación
Potosí	Administración de Aduana Interior Potosí	Aeropuerto de Uyuni - "LA JOYA ANDINA"	501	11/03/2025 (Ingreso) y 14/03/2025 (Salida)

SEGUNDO: Autorizar al punto de control habilitado en el Literal Primero, la ejecución de los siguientes regímenes aduaneros y destinos aduaneros especiales o de excepción:

INGRESO	SALIDA
- Régimen de Viajeros y Control de Divisas. - Importación de Menor Cuantía. - Importación para el Consumo.	- Régimen de Viajeros y Control de Divisas (sólo para el Control de Divisas).

TERCERO: La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación.

CUARTO: La presente Resolución será elevada a conocimiento y consideración del Directorio de la Aduana Nacional, en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas, conforme lo establece el Artículo 32 del Estatuto de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-030-07 de 21/12/2007.

La Gerencia Regional Potosí y la Administración de Aduana Interior Potosí, quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, publíquese y cúmplase.

Por lo señalado, la Unidad de Planificación, Estadística y Control de Gestión, en el marco de la Resolución Administrativa de Presidencia Ejecutiva N° RA-PE 02-033-22

MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

EDICTO

La Autoridad de Fiscalización de Empresas - AEMP, en ejercicio de la atribución otorgada por el artículo 4 del Decreto Supremo N°5200 de 14 de agosto de 2024 conforme a las disposiciones del Reglamento a la Ley de Procedimiento Administrativo para el SIREFI aprobado mediante Decreto Supremo N°27175, y en el marco de la Ley N°2341 de Procedimiento Administrativo, cita y emplaza a las siguientes empresas:

N°	SOCIEDAD COMERCIAL	MATRICULA DE COMERCIO	REPRESENTANTE LEGAL	AUTO DE FORMULACIÓN DE CARGOS AEMP/DTDCDN/AF/CF/BF/N°	INFORME DE NOTIFICACIÓN
1	EMPRESA CONSTRUCTORA EGOS S.R.L.	179420022	Mariana Paula Solares Zegarra	0034/2025 de 21/02/2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0148/2025 E-AEMP/2025-00486
2	NIMBUS S.R.L. INGENIEROS CONSTRUCTORES	172622021	Blanca Luz Chavarria Cardenas	0039/2025 de 21/02/2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0152/2025
3	ALIADA JC S.R.L.	233230026	Jose Ernesto Ayoroa Urquiza	0031/2025 de 21/02/2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0150/2025
4	EMPRESA "GARBUS SRL"	146808025	Raul Jacinto Garcia Baptista	0037/2025 de 21/02/2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0176/2025 E-AEMP/2025-00733

➤ A efectos de apersonarse y notificarse con el Auto de Formulación de Cargos señalado en el cuadro precedente, a través del cual se establece que presuntamente habría incurrido en infracciones relacionadas a la información del beneficiario final.

En tal sentido, las empresas consignadas en el cuadro anterior, deberán en el término de cinco (5) días hábiles administrativos, computables a partir de la publicación del presente edicto y en el marco de lo dispuesto en el párrafo II del artículo 27 del Decreto Supremo N°27175, hacerse presente ante las oficinas de la AEMP, ubicadas en la Calle Batallón Colorados N°24, Edificio El Cóndor, Piso 11, Zona Central de la ciudad de La Paz, para ser notificados con los Autos de Formulación de Cargos correspondientes.

Toda vez que se desconoce el domicilio comercial actual de las empresas enunciadas y si éstos se encuentran o no en sede de funciones de la Autoridad de Fiscalización de Empresas, conforme así lo establecen los informes de notificación respectivos, también señalados en el cuadro que antecede, a los efectos de garantizar su Derecho a la Defensa, consagrado en el párrafo II del artículo 119 de la Constitución Política del Estado y conforme dispone el párrafo III del artículo 21 de la Ley N°2341 del Procedimiento Administrativo, se les reconoce un plazo adicional de cinco (5) días hábiles administrativos.

Vencido el plazo otorgado, sin que se hayan presentado ante esta Autoridad, en el marco del párrafo III del artículo 27 del Reglamento a la Ley del Procedimiento Administrativo para el SIREFI aprobado por el Decreto Supremo 27175, la notificación se tendrá por practicada.

Clasificados

PROFESIONALES, FIANCEROS, URBANOS, AGENCIAS, NEGOCIOS, EXTRANJOS, NEOLÓGICOS, EMPRESAS, VIAJES Y TURISMO, LICITACIONES, EQUIPOS, MAQUINARIAS, SALUD

EXTRAVÍO:

POR EXTRAVÍO QUEDA NULA LA TARJETA DE OPERACIÓN BB00524 PERTENECIENTE A LA EMPRESA DE TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL MALASIA S.R.L.

POR EXTRAVÍO QUEDA NULA LA TARJETA DE OPERACIÓN BH09324 PERTENECIENTE A LA EMPRESA DE TRANS. LIMACAN S.R.L.

Ahora **EL PUEBLO**

LEY N° 263
LEY DEL 31 DE JULIO DE 2012

Ley Integral Contra la Trata y Tráfico de Personas

Que no te quiten la sonrisa
Las malas promesas existen!

Ahora **EL PUEBLO**

